

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03		Pág. 1 de 47			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Proceso y/o tema auditado:	Gestión Financiera	No. Auditoria 014-2023
Nombre y Cargo de los Auditados:	NOMBRE	CARGO
	Cont. Pub. Sandra Patricia Bolaños Rodríguez	Directora Financiera
	Luz Amanda Rincon	PD Contabilidad
	Yessica Paola Vergara Puerto	PD Costos
	Katily Florez Montes	PD Cartera
	Deysi Campos Rodriguez	PD Presupuesto
	Diana Milena Triana Moreno	PD Tesorería
	Viviana Alexandra Ríos Leal	PD Cuentas por pagar
Equipo auditor:	NOMBRE	ROL
	Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia	Auditor Líder
	Cont. Pub. Leidy Andrea Aparicio Caicedo	Auditor
	Cont. Pub. Johanna Patricia González Molano	Auditor
Objetivo auditoría:	Verificar el cumplimiento de las Políticas Institucionales y normas Internas y Externas correspondiente a la Gestion Financiera Oficina Principal de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares	
Alcance auditoría:	Evaluar la aplicación de las Políticas y normas Internas y Externas, relacionadas con el ciclo contable, presupuestal y financiero, aplicables al proceso de Gestión Financiera de la ALFM durante la vigencia 2023.	
Criterios de Evaluación:	Matriz de riesgos ALFM (2023), puntos de control y Plan de mitigación del Riesgo, Políticas de Operación, Procedimientos, Indicadores de gestión y documentos complementarios aplicado al Proceso evaluado	

Introducción y Contextualización

La Oficina de Control Interno, en el marco del Programa Anual de Auditorías 2023 V.3, realiza la Auditoria de Gestión al Proceso Financiero con relación a Políticas Institucionales y normas Internas y Externas.

Mediante memorando No. 2023100200183983 del 03-08-2023, se cita a la Directora Financiera a reunión de apertura, la cual se realizó el 08-08-2023 en las instalaciones de la ALFM.

Mediante memorando No. 2023100200184893 del 08-08-2023, la Oficina de Control Interno realizó, la primera solicitud de información, con plazo máximo de respuesta al 14-08-2023. El canal para el envío y cargue de la información, soportes y evidencias de la auditoría, se dio a través de la carpeta compartida creada por la Oficina de Control Interno cuyo acceso y permisos para los funcionarios de la Dirección se realizó, previa solicitud y autorización de la Directora.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con el Gobierno.</p>
					Versión No. 03		Pág. 2 de 47		
					Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA									

Mediante memorando No. 2023100200205573 del 31-08-2023, la Oficina de Control Interno realizó, la segunda solicitud de información con plazo máximo de respuesta al 14-08-2023.

Mediante memorando No. 2023100200219783 del 14-09-2023, la Oficina de Control Interno realizó ampliación de la fecha de Entrega Informe Preliminar Auditoria Proceso de Gestión Financiera.

VERIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS VERSUS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2023

Ley 1474 de 2011 ARTÍCULO 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Decreto 1083 de 2015 Sector de Función Pública ARTÍCULO 2.2.22.3.14. Las entidades del Estado, de acuerdo con el Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.

Plan de acción institucional formato GDE-FO-07 versión 01 – OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2023 – 2026

Objetivo 1 1. Asegurar la sostenibilidad Financiera

Meta01. Establecer puntos de control de costos y gastos para lograr eficiencia en los recursos. A través de las siguientes metas: 1) Realizar compras de adquisiciones 0,5% por debajo de precios de mercado 2) Ejercer un seguimiento continuo a la operación de las Unidades de Negocio a través de acompañamiento presencial y virtual para mejorar la eficiencia de costos y gastos.

Meta02. Plan de comercialización, marketing y ventas. A través de las siguientes metas: 3) Visitar y presentar propuestas a nuevos clientes estatales 4) Suscribir como mínimo 14 contratos y/o convenios interadministrativos

Meta03. Aumentar la Utilidad Neta de la ALFM. A través de las siguientes metas: 5) Lograr la utilidad neta del 3% en el cuatrienio.

Análisis OCI:

Teniendo en cuenta los Estados Financieros de la Entidad, con corte 31-07-2023, la Oficina de Control Interno realizó análisis al Estado de Resultados de la vigencia 2023, evidenciando disminución del 111,94% de las utilidades de la vigencia 2023, respecto de la vigencia 2022; si bien es cierto, el resultado de los excedentes o la utilidad de la vigencia 2022 al corte de la verificación fue del 3,83%, se debe tener en cuenta que para el mismo periodo en la vigencia 2023, tenemos un déficit (pérdida) del 0,44%. Lo cual indica que la Entidad no está dando cumplimiento a la **meta 03** del Plan de acción establecido.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO			Código GSE-FO-12			
				Versión No. 03		Pág. 3 de 47	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Fecha:	09	08	2021
							

Cuenta Contable	Vigencia 2023	% cta. contable	Vigencia 2022	% cta. contable	Diferencia Vigencia 2023 versus 2022	Dif vigencia 2023 versus 2022
Ingresos	305.802.861.000	100,00%	294.303.406.000	100,00%	11.499.455.000	3,91%
Costos	272.539.607.000	89,12%	255.290.560.000	86,74%	17.249.047.000	6,76%
Excedente Operacionales	33.263.254.000	10,88%	39.012.846.000	13,26%	- 5.749.592.000	-14,74%
Gastos	34.607.424.000	11,32%	27.753.986.000	9,43%	6.853.438.000	24,69%
Déficit o Excedente Neto	- 1.344.170.000	-0,44%	11.258.860.000	3,83%	-12.603.030.000	-111,94%

Fuente: Estados Financieros ALFM corte 31-07-2023

El análisis anterior, evidencia la fluctuación del resultado entre las vigencias 2023 versus 2022, a tal punto que, al corte de la verificación, la ALFM está presentando déficit por valor de \$1.344.170.000

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción Institucional, el objetivo 1 “Mantener La Sostenibilidad Financiera” la meta PEC 2023-2026, describe las actividades a través de las cuales, las dependencias de la entidad contribuyen al logro de los objetivos específicos planteados para la vigencia.

Una de ellas es “Análisis trimestral del comportamiento de Utilidad Neta de la ALFM, detallando el resultado de las Unidades de Negocios”, realizado a través del formato GI-FO-18 – Utilidad Operacional, en el cual la Dirección Financiera presenta un informe Trimestral, describiendo la variación porcentual del Estado de Resultados acumulado de la vigencia, por unidad de negocio (CAD, Catering, Combustible, Buceo, Créditos, Panadería y Café); se verifica el último informe correspondiente al II trimestre 2023, en el cual se observa disminución de las utilidades para la vigencia 2023 respecto de la vigencia 2022 del 87,71% y, que los excedentes se encontraban en 0,58%, indicando que, entre los meses junio y julio de la vigencia 2023, la ALFM pasó de tener excedentes a tener déficit y con tendencia al aumento del déficit.

Adicionalmente, se observa, incluido en el informe, un ítem de **CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES** el cual describe:

“De la información anterior se puede concluir que los picos más altos de rentabilidad para la vigencia 2023, se encuentran en las Regionales Caribe, Suroccidente y Nororiental, Antioquia y Pacífico que están por encima del 5%, se deben replantear las metas para el año 2023. Es importante que se proyecte a nivel nacional una política de manejo de costos para que se mantenga el porcentaje de utilidad operacional” (subrayado fuera de texto)

Sin embargo, el análisis del informe no incluye la identificación de los factores por los cuales se presenta la disminución de los ingresos y de la rentabilidad en las Regionales y en la Oficina Principal, como tampoco se evidencian las acciones tomadas por la Dirección General antes los resultados presentados.

REVELACIONES VIGENCIA 2023

Manual de Políticas Contables ALFM Código GF-MA-02 Versión 01 de fecha 26-12-2019 numeral 6.3. Información Financiera por Segmentos, subnumeral 6.3.3. Política Contable General “(...) La

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO			Código GSE-FO-12			
				Versión No. 03		Pág. 4 de 47	
				Fecha:	09	08	2021
			INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES está dividida en regionales, por tanto presentara (sic) de manera separada en las notas a los estados financieros, información sobre cada una de ellas, siempre que el saldo de la regional corresponda a más del 10% del total del saldo de la cuenta (...)”

Análisis OCI:

Revisada y analizada la información de los estados financieros, de las regionales y en comparación con las revelaciones efectuadas por la Oficina Principal, con corte 30-06-2023, se observan cuentas contables en las regionales que superan el 10% del valor consolidado de cada cuenta, las cuales no poseen revelaciones de manera separada en las notas.

Regional	Número de Cuentas Superior al 10%
Sur	18
Amazonía	19
Llanos Orientales	20
Pacífico	21
Caribe	22
Nororiente	26
Antioquia Choco	29
Norte	32
Suroccidente	33
Tolima Grande	40
Centro	49

Fuente: Estados Financieros con corte 30-06-2023 regionales ALFM

Igualmente, se observa que, las revelaciones realizadas en la vigencia 2022, no cuentan con la información detallada de las regionales que superaron el 10% del valor en cada una de las cuentas al cierre del año.

Lo anterior, evidencia que, recurrentemente se incumple lo establecido en el *Manual de Políticas Contables ALFM* Código GF-MA-02 Versión 01 de fecha 26-12-2019 numeral 6.3. *Información Financiera por Segmentos*, subnumeral 6.3.3. *Política Contable General*

“(...) La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES está dividida en regionales, por tanto presentara(sic) de manera separada en las notas a los estados financieros, información sobre cada una de ellas, siempre que el saldo de la regional corresponda a más del 10% del total del saldo de la cuenta (...)”

Se adjunta *Anexo No.1 Estados Financieros Regionales 2023* en el cual se detallan las cuentas contables superiores al 10% con corte 30-06-2023 por regionales.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Unidad y Fuerza, con Valor y Coraje.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 5 de 47			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Teniendo en cuenta el numeral 4. *COBERTURA* del Manual de Políticas Contables ALFM, en el cual se establecen que las políticas contables definidas son de obligatorio cumplimiento y que deberán ser observadas y aplicadas de forma consistente por los funcionarios que originan o realizan hechos, operaciones y transacciones financieras, económicas, sociales, ambientales y demás responsables directos del proceso contable según lo establecido en el siguiente diagrama:



Fuente: Manual de políticas contables ALFM

De lo anterior, se observa que, la información Financiera que rinde la Agencia Logística de las Fuerzas Militares como unidad ejecutora, cuenta con 11 unidades administrativas en diferentes regiones del país, las cuales generan información, denotando, el valor del presupuesto asignado a cada una de esas unidades, el valor de los ingresos percibidos y los gastos en que incurren las mismas; es decir, independientemente.

Dicha información financiera, es proveniente de sus subunidades ejecutoras, conformadas por dependencias de afectación del gasto, es consolidada por la Dirección Financiera de la Oficina Principal.

Cada unidad administrativa es denominada al interior de la Entidad, como Regional y cuenta con Registro Unificado Tributario – RUT; excepto la Regional Sur, la cual presenta su información bajo el Nit de la Oficina Principal.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con el Gobierno.</p>	
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03			Pág. 6 de 47
			Fecha:	09		08

Así las cosas, se verificaron las actividades económicas registradas en de cada uno de los RUT, observando que todos se encuentran bajo el código CIUU 8412 denominado *Actividades Ejecutivas de la Administración Pública*; en cuanto a responsabilidades tributarias, se observa que, no se encuentran unificadas o estandarizadas las responsabilidades en las regionales respecto de la Oficina Principal, así:

Responsabilidades:

- 06- Ingresos y Retenciones, se encuentra establecida para todos los Nit excepto la Regional Amazonia.
- 07- Retención en la fuente a título de Renta, se encuentra establecida para todos.
- 08- Retención timbre nacional, se encuentra establecido para la Oficina Principal, y las regionales de Amazonia, Nororiente, Norte y Pacifico.
- 09- Retención en la fuente en el impuesto a las ventas, se encuentra establecido para la Oficina Principal y las regionales de Amazonia, Centro, Nororiente y Norte.
- 10- Obligado aduanero, se encuentra establecido únicamente para la Oficina Principal
- 13- Gran contribuyente, se encuentra establecido únicamente para la Oficina Principal
- 14- Informante Exógena, se encuentra establecido para todos.
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes, se encuentra establecido para las Regionales de Nororiente y Norte.
- 42- Obligado a llevar contabilidad, se encuentra establecido para la Oficina Principal y las regionales de Tolima, y Llanos.
- 48 - Impuesto sobre las ventas – IVA, se encuentra establecido para todos, excepto la Regional Amazonía.
- 52 - Facturador electrónico, se encuentra establecido para todos, excepto la Regional Nororiente y Norte.
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales, se encuentra establecido únicamente para la Regional Pacifico.

Lo anterior, incumple lo establecido en el Estatuto Tributario, en el artículo 555-2 Registro único tributario – RUT, el cual establece

“El Registro Único Tributario, RUT, administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen Común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, respecto de los cuales esta requiera su inscripción.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TÍTULO	Código GSE-FO-12				
		Versión No. 03		Pág. 7 de 47		
		Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

El Registro Único Tributario sustituye el Registro de Exportadores y el Registro Nacional de Vendedores, los cuales quedan eliminados con esta incorporación. Al efecto, todas las referencias legales a dichos registros se entenderán respecto del RUT.

Los mecanismos y términos de implementación del RUT, así como los procedimientos de inscripción, actualización, suspensión, cancelación, grupos de obligados, formas, lugares, plazos, convenios y demás condiciones, serán los que al efecto reglamente el Gobierno Nacional.” (subrayado fuera de texto)

La no actualización de los mismos, expone a la entidad a un posible riesgo de sanción, tal como lo establece el Estatuto Tributario, artículo 658-3 Sanciones relativas al incumplimiento en la obligación de inscribirse en el RUT y obtención del NIT. Numeral 3

Sanción por no actualizar la información dentro del mes siguiente al hecho que genera la actualización, por parte de las personas o entidades inscritas en el Registro Único Tributario, RUT.

Se impondrá una multa equivalente a una (1) UVT por cada día de retraso en la actualización de la información. Cuando la desactualización del RUT se refiera a la dirección o a la actividad económica del obligado, la sanción será de dos (2) UVT por cada día de retraso en la actualización de la información. (subrayado y negrilla fuera de texto)

Por tanto, se recomienda a la Dirección Financiera realizar las verificaciones correspondientes y emitir instrucciones a nivel Nacional, acerca de las responsabilidades que deben estar en cada uno de los Registros Único Tributario – RUT que hacen parte de la ALFM.

Controles Manual de Políticas

Los controles establecidos se observaron al interior del Manual de Políticas contables, observando controles para cada una de las políticas adoptadas por la Entidad, por tanto, la OCI verificó los soportes aportados por la Dirección Financiera a cada una de las actividades establecidas evidenciando lo siguiente:

Política	No.	CONTROL	PERIODICIDAD	SOPORTES EVIDENCIADOS	OBSERVACIÓN OCI
Revelaciones	1.	Identificación de cada uno de los segmentos por servicios o áreas geográfica que ha determinado la Agencia Logística Fuerzas Militares	Mensual	Estado de Resultado ALFM de enero a julio 2023 Estado de situación Financiera ALFM de enero a julio 2023	En el soporte adjunto no se evidencian identificados los segmentos, tal y como lo estipula la actividad de control
	2.	Base razonable de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos involucrados con cada segmento	Anual	No se evidencia soporte adjunto	El control tiene establecido una periodicidad anual, para lo cual a la fecha de verificación no se evidenció soporte del control.
	3.	Informe del resultado por cada segmento de operación y su impacto frente a los estados financieros de Agencia Logística Fuerzas Militares	Anual	No se evidencia soporte adjunto	El control tiene establecido una periodicidad anual, para lo cual a la fecha de verificación no se evidenció soporte del control.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 8 de 47	
		Fecha:	09	08	2021



Política	No.	CONTROL	PERIODICIDAD	SOPORTES EVIDENCIADOS	OBSERVACIÓN OCI
	4.	Registro detallado individualizado o grupal de cada uno de los segmentos de Agencia Logística Fuerzas Militares	Mensual	No se evidencia soporte adjunto	No se evidenció cumplimiento a la actividad de control establecido
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.	Conciliaciones con entidades financieras y reconocimiento de partidas conciliatorias	Mensual	Acta de conciliación de cuentas bancarias de enero a julio de 2023 Conciliaciones caja menor Of. Principal marzo, mayo y junio. Conciliaciones caja menor Producción marzo, abril, mayo, junio y julio.	Se evidenciaron las conciliaciones de las cuentas bancarias que se encuentran bajo el manejo de la Oficina Principal para los meses de la verificación. Sin embargo, se recomienda verificar los soportes de la caja menor de la Oficina Principal, teniendo en cuenta que no se evidenciaron las conciliaciones de abril y julio.
	2.	Cálculo de valoración de inversiones consideradas como efectivo o Equivalente de efectivo	Mensual	Comprobante de ajuste formato GF-FO-04 de enero a julio por concepto de diferencia en cambio	Se evidenció cálculo de variación por diferencia en cambio, sin embargo, el soporte por sí mismo no describe cuales son las inversiones que se están afectando.
	3.	Conciliación de saldos del efectivo y equivalentes al efectivo	Mensual	Acta de cruce y verificación de saldo cuentas bancarias, acciones y CUN de enero a julio de 2023 Acta de conciliación caja menor Producción de enero a julio de 2023 Acta de conciliación caja menor Of. Principal de marzo, mayo y junio	Se evidenció conciliación entre las dependencias que manejan la información de las cuentas, acciones y CUN en la Oficina Principal para los meses de la Verificación
Inversiones administración liquidez	1.	Asegurar que las inversiones sean valoradas periódicamente de acuerdo a las políticas y la normatividad legal vigente	Anual	Cuadro Excel sin formato en el SIG, en el cual se relacionan las inversiones de la ALFM de los meses de enero a julio de 2023	Se evidenció cuadro de seguimiento de las inversiones con los saldos de final de mes de cada una de ellas; sin embargo, se recomienda formalizar el formato de acuerdo al SIG y, más aún, teniendo en cuenta es un soporte de control
	2.	Verificar que los intereses, dividendos y demás rendimientos financieros a que hayan dado lugar las inversiones se registren de forma clara y en concordancia con las NICSP.	Semestral	Oficio Asamblea General de Accionistas BBVA Colombia - Distribución de utilidades.	De acuerdo con el cuadro de seguimiento anterior, se evidenciaron inversiones con seis entidades, sin embargo, el soporte adjunto describe dividendos de una sola entidad. Lo cual no permite verificar si las otras inversiones generaron alguna clase de interés, dividendo o rendimiento.
	3.	Evaluación y cálculo del deterioro del valor de los instrumentos financieros de inversión.	Anual	No se evidencia soporte adjunto	El control tiene establecido una periodicidad anual, para lo cual a la fecha de verificación no se evidenció soporte del control.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 9 de 47	
		Fecha:	09	08	2021



Política	No.	CONTROL	PERIODICIDAD	SOPORTES EVIDENCIADOS	OBSERVACIÓN OCI
Cuentas Por Cobrar	1.	Revisión de las cuentas contables afectadas por el grupo de cartera y Revisión de los saldos de los clientes y afectación de las cuentas contables	Mensual	Informe mensual cartera por edades Regional - Formato GF-FO-24 de Enero a Julio 2023	Se evidenció que la revisión de las cuentas contables y los saldos se realiza a través del formato establecido por el grupo de cartera.
	2.	Conciliación de los terceros de Buceo y Salvamento en SIIF y SAP	Mensual	Acta de reunión mensual conciliación de saldos Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 0001-ARC-CBN1-2020 entre la ALFM y Armada Nacional de Enero a Junio 2023	Se observa conciliación de saldos de un contrato interadministrativo que tiene como objeto "Realiza las gestiones logísticas y administrativas, para la prestación de servicios de buceo de seguridad en instalaciones portuarias y motonaves, así mismo, servicios de buceo industrial en las actividades de inspección y mantenimiento de naves, artefactos navales, plataformas flotantes fijas o submarinas al gremio marítimo y fluvial de la nación o cualquier otro sector que lo requiera dentro y fuera del territorio", sin embargo, el control establece una conciliación de terceros entre SAP y SIIF la cual no se observa en los soportes adjuntos.
	3.	Revisión de lo facturado en SAP vs lo causado en SIIF en las Regionales.	Mensual	Certificación Abastecimiento de estancias contratos interadministrativos Armada, Ejército y Fuerza Aérea de enero a julio de 2023	Se observó soporte de los suministros realizados a nivel Nacional por el contrato Inter CI-00003-22-ARC, CI-000031-22-EJE y CI-000185-22-COF, sin embargo, el control describe una revisión comparativa con SAP en las Regionales, la cual no se evidencia dentro de los soportes
	4.	Evaluación de los indicios de deterioro de las cuentas por cobrar	Cada vez que se requiera	Acta de reversión deterioro de cuentas por cobrar de fecha 18-07-2023	Se evidencia para el periodo evaluado una evaluación de indicio de deterioro en el mes de julio
Prestamos por cobrar	1.	Revisión saldos LOANS de terceros en SIIF y SAP	Mensual	Acta conciliación de la cartera de créditos de enero a junio de 2023	Se observa cruce de saldos entre las dependencias y entre los sistemas en los cuales se maneja el modulo
	2.	Revisión de la correcta aplicación de los pagos en banco realizados por los deudores en SIIF y en SAP	Mensual	Acta conciliación cuenta 240720 (Recaudos por clasificar) entre SIIF y ERP SAP de enero a junio de 2023	Se observa cruce de saldos entre las dependencias y entre los módulos (SIIF Y SAP) que manejan la información; sin embargo, la actividad de control describe la correcta aplicación de los pagos por parte de los deudores, razón por la cual no hay claridad cómo se realiza esta actividad
	3.	Revisión de la correcta aplicación de los descuentos por nómina en	Mensual	Informe aplicación descuentos de <u>créditos</u> en SIIF y SAP de los recursos recibidos de enero	Se observa cruce de saldos del área de cartera de los recursos recibidos por descuento de

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 10 de 47	
		Fecha:	09	08	2021



Política	No.	CONTROL	PERIODICIDAD	SOPORTES EVIDENCIADOS	OBSERVACIÓN OCI
		SIF y SAP		a julio de 2023	nómina y la aplicación de los mismo en los sistemas de la Entidad, sin embargo, se recomienda fortalecer el informe en sentido que se evidencien las fuentes de la información ya que quien hace y revisa el informe, es la misma área que recibe y aplica los pagos.
	4.	Revisión de las devoluciones de cuotas o saldos a favor de terceros	Mensual	Informe devoluciones de los meses de febrero, marzo y junio 2023	Se evidenciaron devoluciones de cuotas en tres de los siete meses verificados
	5.	Evaluación de los indicios de deterioro	Cada vez que se requiera	Acta de comité de cartera No. 001 de fecha 28-03-2023 Acta de comité de sostenibilidad No. 001 de fecha 29-03-2023	Se evidenció acta de comité de cartera y sostenibilidad para el castigo de cartera en el mes de marzo, sin embargo, la actividad de control describe la evaluación de indicios de deterioro por cuanto el soporte aportado difiere de control establecido.
	6.	Conciliación de créditos	Mensual	Acta de conciliación de la cartera de créditos entre el módulo LOANS, contabilidad en SAP y contabilidad en SIF NACION de enero a Julio de 2023.	Se observa cruce de saldos entre las dependencias y entre los sistemas en los cuales se manejan los procedimientos por cada uno de los créditos
Inventarios	1.	Conciliaciones entre contabilidad y las unidades de negocio de los inventarios por clases	Mensual	Actas de conciliación mensual las unidades de negocio Panadería, Raciones, Café, Combustible y Almacén	Se observan acta de conciliación para los meses verificados entre los módulos de logístico y financiero de SAP y el sistema SIF Nación, se recomienda fortalecer la conciliación en sentido de incluir los saldos de los inventarios físicos que se hacen en las unidades.
	2.	Conteo periódico de las existencias	Mensual	Informe mensual consolidado de inventarios de la unidad de negocio <u>Producción</u>	Se evidenció informe de producción y almacén general para del periodo verificado, sin embargo, el control describe conteo de las existencias, por tanto, no se observan los conteos de las demás unidades de negocio que se encuentran a cargo la Oficina Principal
	3.	Registro del Deterioro, cuando exista evidencia	Cuando Aplique	No se evidencia soporte adjunto	No se evidenciaron soportes para el periodo evaluado, sin embargo, en los seguimientos realizados por la OCI se han evidenciado bloqueos de inventario por concepto de hurto de mercancía en la vigencia 2023 de llanos (MIGO 4902174074) y Nororiente (migo 4902284229), para los cuales se recomienda a la Dirección Financiera realizar análisis

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 11 de 47	
		Fecha:	09	08	2021



Política	No.	CONTROL	PERIODICIDAD	SOPORTES EVIDENCIADOS	OBSERVACIÓN OCI
Propiedad, planta y equipo	1	Inventarios periódicos de PP&E con el fin de verificar su estado y ubicación	Anual	No se evidencia soporte adjunto	El control tiene establecido una periodicidad anual, para lo cual a la fecha de verificación no se evidenció soporte del control
	2	Validación de las depreciaciones y amortizaciones sean calculadas de acuerdo a la vida útil de cada activo	Mensual	Acta de conciliación cuentas fiscales (Comparativo modulo contabilidad versus modulo activos fijos) de enero a julio 2023 Control depreciaciones y/o amortizaciones - Formato GF-FO-43 de enero a julio 2023	Se evidenciaron actas en las cuales se realiza el comparativo de saldos por cuenta en los módulos de SAP, sin embargo, la actividad de control describe la validación de las depreciaciones de acuerdo a la vida útil, por tanto, el soporte aportado no describe dicha validación.
	3	Análisis y actualización de cambios en vidas útiles y valores residuales	Anual	No se evidencia soporte adjunto	El control tiene establecido una periodicidad anual, para lo cual a la fecha de verificación no se evidenció soporte del control.
	4	Evaluación de los indicios de deterioro y aplicabilidad de acuerdo a la funcionalidad del activo, teniendo en cuenta su depreciación	Anual	No se evidencia soporte adjunto	El control tiene establecido una periodicidad anual, para lo cual a la fecha de verificación no se evidenció soporte del control.
Propiedad de Inversión	1.	Asegurar la correcta clasificación y reconocimiento de los Activos que se reclasifiquen a Propiedades de Inversión	Cada vez que se presente	No se evidencia soporte adjunto	No se evidenciaron soportes para el periodo evaluado
	2.	Asegurar que los Activos que sean Reclasificados o Clasificados como Propiedad de Inversiones, sean siempre Terrenos o Edificaciones sobre los cuales se espera percibir rentas por concepto de arrendamiento operativo o beneficios económicos por el aumento de su valorización	Cada vez que se presente	No se evidencia soporte adjunto	No se evidenciaron soportes para el periodo evaluado
	3.	La correcta determinación del costo, incluyendo los costos asociados en la adquisición de propiedades de inversión	Cada vez que se presente	No se evidencia soporte adjunto	No se evidenciaron soportes para el periodo evaluado
Activos Intangibles	1.	Reporte de adiciones y bajas de activos intangibles	Mensual	Acta de conciliación cuentas fiscales (Comparativo modulo contabilidad versus modulo activos fijos) de enero a julio 2023	Se evidenciaron actas en las cuales se realiza el comparativo de saldos por cuenta de los módulos, sin embargo, la actividad de control describe reporte de adiciones y bajas de AF, por tanto, el acta no evidencia cumplimiento de la actividad estipulada

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 12 de 47	
		Fecha:	09	08	2021



Política	No.	CONTROL	PERIODICIDAD	SOPORTES EVIDENCIADOS	OBSERVACIÓN OCI
	2.	Reporte de cambios de tiempos de amortización y revelaciones	Cada vez que se presente	No se evidencia soporte adjunto	No se evidenciaron soportes para el periodo evaluado
	3.	Calculo de ajustes realizados por cambios en tiempos de	Cada vez que se presente	No se evidencia soporte adjunto	No se evidenciaron soportes para el periodo evaluado
Arrendamientos	1.	Clasificación de contratos de arrendamiento en financiero u operativo	Cada vez que se presente	No se evidencia soporte adjunto	No se evidenciaron soportes para el periodo evaluado
	2.	Calculo de la depreciación de activos recibidos en arrendamiento financiero	Cada vez que se presente	No se evidencia soporte adjunto	No se evidenciaron soportes para el periodo evaluado
	3.	Valoración de la cuenta por pagar al método de costo amortizado	Cada vez que se presente	No se evidencia soporte adjunto	No se evidenciaron soportes para el periodo evaluado
	4.	Inventario de activo recibidos y entregados en arrendamiento	Cada vez que se presente	No se evidencia soporte adjunto	No se evidenciaron soportes para el periodo evaluado
	5.	Actualización de las clasificaciones de los contratos de arrendamientos	Cada vez que se presente	No se evidencia soporte adjunto	No se evidenciaron soportes para el periodo evaluado
Activos Biológicos	1.	Conciliación contabilidad vs activos biológicos	Mensual	No se evidencia soporte adjunto	Se estableció una actividad con periodicidad para la política, sin embargo, en los archivos adjuntos, se indica que no aplica, por tanto, se recomienda verificar y/o actualizar la política que fue adoptada en la Entidad.
	2.	Conteo periódico de los activos biológicos	Trimestral	No se evidencia soporte adjunto	Se estableció una actividad con periodicidad para la política, sin embargo, en los archivos adjuntos, se indica que no aplica, por tanto, se recomienda verificar y/o actualizar la política que fue adoptada en la Entidad.
	3.	Registro adecuado de los activos biológicos teniendo en cuenta el costo de mercado y/o reposición	Cada vez que se presente	No se evidencia soporte adjunto	Se estableció una actividad con periodicidad para la política, sin embargo, en los archivos adjuntos, se indica que no aplica, por tanto, se recomienda verificar y/o actualizar la política que fue adoptada en la Entidad.
	4.	Registro de sus movimientos por compras, retiro, depreciación y/o deterioro	Mensual	No se evidencia soporte adjunto	Se estableció una actividad con periodicidad para la política, sin embargo, en los archivos adjuntos se indica que no aplica, por tanto, se recomienda verificar y/o actualizar la política que fue adoptada en la Entidad.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 13 de 47	
		Fecha:	09	08	2021

Política	No.	CONTROL	PERIODICIDAD	SOPORTES EVIDENCIADOS	OBSERVACIÓN OCI
Cuentas por pagar	1.	Verificaciones de cuentas por pagar y revisión de contratos.	Mensualmente	Acta de cruce de cuenta por pagar saldo contable (SAP) versus tesorería (SIIF) Cuadro Excel sin formato SIG, denominado "Control tramites de pago" Presentación mensual en Power Point denomina cuentas por pagar	Se observa verificación de los saldos de las cuentas por pagar entre áreas de la Dirección Financiera, sin embargo, no se evidencia la revisión de contratos que describe la actividad de control establecida.
	2.	Confirmaciones de saldos con proveedores, acreedores y terceros que hayan entregado anticipos.	Mensualmente	Acta de cruce <u>mensual</u> de saldos de la cuenta 2901020001 - anticipos sobre convenios y acuerdos y 2902010012 – otros recursos recibidos en admón. contratos inter entre el subproceso de contabilidad y la subdirección general de contratación de enero a julio	El acta de conciliación adjunta como soporte de la actividad se observa entre las dependencias de la ALFM, sin embargo, el control describe confirmación de saldos con terceros, lo cual difiere de la actividad de control establecida en el manual
	3.	Verificar el pago de impuestos de acuerdo al cronograma establecido	Mensual	Formularios y pago de las obligaciones tributarias de la Oficina Principal	Se observan los formularios y pagos de los impuestos, sin embargo, no hay claridad cómo se realiza la verificación del cumplimiento de los cronogramas teniendo en cuenta que para la vigencia 2023 se materializó el riesgo " <i>Posibilidad de sanciones por presentación inoportuna de la información contable y tributaria, debido a incumplimiento en el cronograma establecido</i> "
Beneficio a empleados	1.	Actualización de la relación de beneficios a empleados clasificados según la política (Corto o Largo Plazo y Pos empleo).	Anual	Acta de cruce y verificación de saldos de las obligaciones laborales del personal de la ALFM de enero a julio 2023	El control tiene establecido una periodicidad anual, para lo cual a la fecha de verificación no se evidenció soporte del control.
	2.	Cálculos y análisis relacionados con los beneficios a largo plazo y Pos empleo.	Mensual	Acta de cruce de saldos correspondientes al cálculo actuarial de enero a junio 2023	Si bien se observa un acta de cruce de saldos, no se evidencia los cálculos y el análisis descrito en la actividad de control establecida.
	3.	Relación de los ajustes realizados por concepto de beneficios a empleados	Mensual	Oficios prestaciones sociales de enero a junio 2023	Si bien se observa una serie de oficios donde se relacionan novedades que tienen que ver con las prestaciones sociales, no se evidenció una relación de ajustes tal y como lo indica la actividad de control establecida. Riesgo

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 14 de 47
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Política	No.	CONTROL	PERIODICIDAD	SOPORTES EVIDENCIADOS	OBSERVACIÓN OCI
Provisiones activos contingentes	1.	Verificar el estado de los procesos judiciales, realizando la clasificación en alta, media alta, media bajo y baja para realizar el cálculo del valor presente de las provisiones, reportando al área contable. Cálculos y/o estimaciones de provisiones y reporte al área contable. Consolidación y reporte de litigios y demandas al área contable.	Mensual	Actas de cruce de saldos de procesos y responsabilidades Oficina Principal de enero a junio 2023 Actas de cruce de saldos litigios y demandas Oficina Principal de enero a junio 2023 Cuadro informe de conciliaciones formato GF-FO-01 de enero a junio 2023 Cuadro de procesos formato GJ-FO-03 de enero a junio 2023	Se evidencia la verificación del estado de los procesos entre las áreas responsables de la información d acuerdo a lo estipulado en la actividad de control
	2.	Conciliación detallada de los saldos de provisiones.	Mensual		Se evidencia conciliación de los saldos en los procesos entre las áreas responsables de la información d acuerdo a lo estipulado en la actividad de control
	3.	Revisar todos los contratos que suscribe la Agencia Logística Fuerzas Militares con terceros con el fin de validar que éstos no correspondan a contratos de carácter oneroso.	Cada vez que se genere un contrato	No se evidencia soporte adjunto	No se evidenciaron soportes para el periodo evaluado
	4.	Reporte EKOGUI	Mensual	No se evidencia soporte adjunto	No se evidenciaron soportes para el periodo evaluado
Ingresos	1.	Conciliación los valores facturados frente a lo recaudados y registrados en la contabilidad.	Mensual	Acta de cruce conciliación de cuenta 240720 (Recaudo por clasificar) entre SIIF Nación y ERP SAP (Oficina Principal) de enero a julio 2023 Informe de rentabilidad de las Unidades de Negocio de las Regionales y Oficina Principal de enero a julio 2023	Si bien se observan actas de conciliación de los saldos registrados entre SIIF y SAP, no se evidencia la conciliación del valor facturado frente a los recaudos tal y como lo indica la actividad de control establecida.
	2.	Reporte de los ajustes realizados a nivel contable por concepto de reconocimiento de ingresos y costos	Mensual	No se evidencia soporte adjunto	No se evidenciaron soportes para el periodo evaluado
	3.	Reporte de las devoluciones que se encuentran en trámite.	Mensual	No se evidencia soporte adjunto	No se evidenciaron soportes para el periodo evaluado
Deterioro activos generadores efectivo	1.	Análisis de los indicadores internos y externos de deterioro de valor de activos no financieros.	Anual	No se evidencia soporte adjunto	El control tiene establecido una periodicidad anual, para lo cual a la fecha de verificación no se evidenció soporte del control.
	3.	Calculo de los flujos de efectivo para los activos que presenten deterioro de valor.	Anual	No se evidencia soporte adjunto	El control tiene establecido una periodicidad anual, para lo cual a la fecha de verificación no se evidenció soporte del control.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TÍTULO		Código GSE-FO-12			
			Versión No. 03		Pág. 15 de 47	
			Fecha:	09	08	2021
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Política	No.	CONTROL	PERIODICIDAD	SOPORTES EVIDENCIADOS	OBSERVACIÓN OCI
	4.	Reporte de ajustes registrados por deterioro de valor de activos no financieros.	Anual	No se evidencia soporte adjunto	El control tiene establecido una periodicidad anual, para lo cual a la fecha de verificación no se evidenció soporte del control.

De la verificación realizada y de acuerdo con la definición de control *“Es la evaluación y medición de la ejecución de los planes, con el fin de detectar y prever desviaciones para establecer las medidas correctivas necesarias”*, la Oficina de Control Interno evidenció las siguientes novedades:

- Las políticas fueron establecidas para el cumplimiento de la ALFM, sin embargo, se observa que existen políticas donde las actividades de control corresponden únicamente a la verificación de la Oficina Principal y políticas donde las actividades de control corresponden a la verificación a Nivel Nacional.
- Soportes adjuntos a la actividad de control en los cuales no se puede establecer la efectividad del control.
- Soportes que no son coherentes con la descripción del control.
- Debilidad en la estructura para la descripción del control que facilite el entendimiento de su tipología y otros atributos para su valoración.
- Control que, de acuerdo con el seguimiento de los riesgos institucionales se evidenció materializado, por cuanto no hay efectividad del mismo.
- Controles que no aplican en la Entidad para el cual se establecieron procedimientos y políticas.
- Frecuencia de los controles tales como “anual” o “cada vez que se presente” los cuales no permiten a la primera línea de defensa realizar seguimiento continuo de las Políticas de operación adoptadas.
- Incumplimiento de la actividad de control establecida numeral 4 Política Revelaciones

De las anteriores novedades, se evidencia debilidad en lo relacionado Resolución 193 de del 05-05-2016, de la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”* en el numeral 3 *Gestión del Riesgo*, subnumeral 3.2.3. *Sistema documental*

(...) La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, que acrediten y confirmen su procedencia y magnitud; además, debe aplicar siempre los requerimientos establecidos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

La estructura documental del sistema de contabilidad, la cual fundamenta el requisito de verificabilidad, contribuye de manera integral a la aplicación de los diferentes tipos de control que están definidos constitucional y legalmente (...)

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03		Pág. 16 de 47		
					Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA									

De otro lado, las normas internacionales de información contable para el sector público (NICSP) al definir “*el marco conceptual de la información financiera con propósito general de las entidades del Sector Público*”, en el capítulo contempla como característica cualitativa de la información contenida en los estados financieros la **verificabilidad**.

Así mismo, establecido en el Manual de Elaboración de Documentos ALFM Código: GI-MA-03, Versión No. 01 de fecha 28-09-2023 numeral 9 *Actualización Base Documental de los Procesos que Conforman el SIG*

(...) Los responsables o líderes de proceso son los encargados de mantener actualizada la base documental (manuales, caracterización, procedimientos, guías, matriz de comunicaciones, formatos y documentación general) que hace parte integral del proceso a su cargo, con el fin de garantizar la identificación, disponibilidad, coherencia y conservación de la información documentada de los procesos que conforma el Sistema Integrado de Gestión – SIG de la ALFM (...)

ACTAS MENSUALES PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Al verificar la información descrita en las actas de presentación de estados financieros de la vigencia 2023, se presentan las siguientes observaciones:

- Para el mes de enero 2023, no se realizó presentación de los estados financieros ante la alta dirección, estos fueron presentados de manera consolidada con corte a febrero 2023, de acuerdo con el acta de reunión en la cual se estipula “*que teniendo en cuenta el cierre de la vigencia fiscal del 2022, las diferentes mesas de trabajo con el equipo auditor de la Contraloría por parte de todas las Direcciones de la Oficina principal y Regionales, así mismo la contestación de los diferentes requerimientos tanto a la Contraloría como a otras entidades, no se llevó a cabo la reunión de estados financieros de enero 2023, por lo tanto se presenta el balance general comparativo 2023 vs 2022, a febrero de la siguiente forma*”
- Se observan, dentro de las actas de reunión de estados financieros, los resultados de medición de los siguientes indicadores financieros:
 - Capital de Trabajo
 - Liquidez
 - Nivel de Endeudamiento
 - Rentabilidad Financiera
 - Rentabilidad Económica
 - Margen Neto de Utilidad
 - EBITDA

Al verificar la herramienta Suite Vision Empresarial, se observa que estos no se encuentran cargados en el módulo de indicadores. Si bien, los indicadores financieros son una herramienta que permite el análisis de la realidad financiera de la entidad, y no hacen parte de los indicadores de

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03			Pág. 17 de 47	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	09	08	2021	
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por el Poder de las Fuerzas Armadas, con el Poder de la Defensa</small>									

gestión, se recomienda a la Dirección Financiera analizar la pertinencia de monitorear los mismos a través de la Suite Vision Empresarial, permitiendo así, la identificación de la gestión del proceso y el avance efectuado al cumplimiento de las metas propuestas por la entidad.

ACTAS DE COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

Resolución No.255 del 20 de marzo 2018, *Por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones*

Resolución No.234 del 12 de marzo 2018, *Por la cual se modifica el Comité de Inventarios de Activos Fijos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares*

Análisis OCI:

Se evidenció que, durante el periodo evaluado, se llevaron a cabo tres sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, las cuales se encuentran documentadas mediante actas de reunión, realizadas por la secretaria del comité y firmadas por los asistentes, en las cuales se evidencia la depuración de cuentas por cobrar, baja de activos fijos y bajas de cuentas de pasivos, como se muestra a continuación:

Acta No.	Fecha	Asunto	Información Acta
001	29/03/2023	<i>Que trata de la Información y soportes para llevar a cabo el comité técnico de sostenibilidad contable con el fin de depurar los estados financieros en las cuentas, activos y pasivos regionales y de la oficina principal</i>	<p>4.1. Depuración Cuentas por Cobrar: - Ofc. Principal: Créditos de la ALFM por valor de \$1.506.205.528 - Regional Norte: Incapacidades de las EPS Sura (\$256.267), Nueva EPS (\$649.431) y Sanitas (\$29.260) para un valor total de \$934.958</p> <p>4.2. Baja de Activos Fijos: - Regional Suroccidente: Baja activos fijos (cinco aires acondicionados) por valor de \$13.923.448</p> <p>4.3. Baja de cuentas del Pasivo: - Oficina Principal: Recursos recibidos en administración (valeras) año 2021 pasar a aprovechamientos, por valor de \$12.533.893</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 18 de 47	
		Fecha:	09	08	2021

Acta No.	Fecha	Asunto	Información Acta
002	30/05/2023	<p><i>Que trata de la Información y documentos soportes para llevar a cabo el comité técnico de sostenibilidad contable con el fin de depurar los estados financieros en las cuentas, activos e inventarios de regionales y de cuentas de orden de la oficina principal</i></p>	<p>4.1. Depuración de Activos Fijos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina Principal: Baja activos fijos (equipos de cómputo all one, computador 360 y equipo desktop) por valor de \$61.740.645 Licencias y Software por valor de \$5.069.260.473 Activos Fijos de Menor Cuantía (133 sillas gerenciales, ergonómicas, veronas, interlocutoras y operativas) por valor de \$26.551.032 - Regional Antioquia Choco: Baja de Activo Fijo (Una impresora Okidata Multif. Laser Monocromática) que a fecha del comité se encontraba con valor contable \$1.492.458 lo cual corresponde al 71% del valor de adquisición. Baja activos cuentas de Control: (28 Impresoras y equipos de cómputo y seis firmas digitales) por valor total de \$19.724.782 - Regional Caribe: Baja de activos cuentas de orden por ser no funcionales: (40 sillas en mal estado) por valor de \$9.381.981 - Regional Nororiente: Baja de activos fijos que se encuentran en desuso, deteriorados, con valor contable cero (48 sillas, 1 equipo de sonido, 12 token y 51 meses en acero y 1) por valor de \$65.942.419 - Regional Pacífico: Baja de activos (4 airea acondicionados, 1 bascula electrónica, 10 computadores) por valor de \$27.232.572 Baja activos cuentas de Control: (9 token, 1 impresora y 15 muebles archivadores) por valor de \$ 7.879.559 - Regional Tolima Grande: Baja de activos fijos que se encuentran en desuso, deteriorados, con valor contable cero (3 termómetros, 2 redes de sistemas, 12 computadores, 15 activos entre freidoras, Pelapapas, congeladores, licuadoras tipo industrial, 6 basculas eléctricas y 5 peladoras de papa, procesadora de vegetales, sartén bascula) por valor de \$250.693.208 Baja activos cuentas de Control: (41 ups, token disco tajador, cable UTP, sillas muebles, escritorio, estibas, gabinete, archivador y mesas) por valor de \$22.554.591 <p>4.2. Elementos de Consumo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina Principal: Elementos de consumo que se encuentran en desuso, deteriorados (4 sastre chaqueta y pantalón y 4 llantas R14C 215-75) por valor de \$1.757.090 - Regional Caribe: Elementos de consumo que se encuentran en desuso, deteriorados (14 llantas) por valor de \$1.570.672 <p>4.3. Depuración Cuentas Contables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina Principal: Cuenta por pagar Consorcio Alimentación Escolar Putumayo (Factura No.0012 de 2019 por valor de \$1.398.107.394 la cual se encuentra en litigio ante tribunal administrativo.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO			Código GSE-FO-12			
				Versión No. 03		Pág. 19 de 47	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Fecha:	09	08	2021
							

Acta No.	Fecha	Asunto	Información Acta
003	31/07/2023	<p><i>Que trata de la Información y documentos soportes para llevar a cabo el comité técnico de sostenibilidad contable con el fin de depurar los estados financieros en las cuentas, activos e inventarios de regionales y de cuentas de orden de la oficina principal</i></p>	<p>4.1. Depuración de Activos Fijos:</p> <p>- Oficina Principal: Baja de Activos Fijos (1 licuadoras, 1 neveras, 1 cafetera) que a fecha del comité se encontraba con valor contable \$112.278 en los activos de nevera y cafetera. Baja activos cuentas de Control (13 sillas varias, 1 termo, 1 horno microondas) por valor de \$2.827.295 Baja activos de menor cuantía, cuentas de control (2 firmas digitales, 16 token) por valor de \$1.110.000</p> <p>- Regional Amazonía: Baja de Activos Fijos: (3 aires acondicionados, 1 bascula electrónica, 1 televisor, 1 cartelera para menús, 1 DVD, 1 escritorio córner, 1 video cámara, 159 mesas de acero, 1 filtro purificador, 7 computadores, 4 impresoras, 1 congelador, 1 licuadora industrial, 1 maquina productora de hielo, 6 refrigerador) por valor de \$206.580.728 que a fecha del comité se encontraba con valor contable \$91.089 en el activo refrigerador. Baja activos cuentas de Control: (1 silla, 6 token, 200 estibas) por valor de \$33.045.977</p> <p>- Regional Caribe: Baja de Activos Fijos: (2 aires acondicionados, 5 equipos centrales) por valor de \$35.543.398 Baja activos cuentas de Control: (1 aire acondicionado) por valor de \$1.334.000</p> <p>4.2. Inventarios:</p> <p>- Regional Amazonía: Inventario de productos no conformes del Cad Villagarzón (arroz blanco, frijol bola roja, harina precocida y pasta alimenticia) por valor de \$458.039.261, la misma cuenta con investigación administrativa No.02-2023 e investigación disciplinaria No.038-2023</p> <p>Faltante del catering BIROR25 (bola de pierna de cerdo, condimento completo y yogurt bolsa) de la vigencia 2020 por valor de \$680.078 la cual ya cuenta con investigación administrativa No.105 y denuncia penal.</p> <p>- Regional Norte: Inventario por siniestro (conato de incendio) Cad Malambo por valor de adquisición \$93.295.242 y reconocido por la aseguradora el valor de \$80.977.436, para lo cual se requiere realizar saneamiento al valor de \$12.317.806, la misma cuenta con investigación administrativa No.136-2023 e investigación disciplinaria No.044-2023</p>

De lo anterior, y al verificar los soportes de las actas del comité, no se evidencian las actas del comité de inventarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares efectuadas en la Oficina Principal, como soporte de las bajas de los inventarios en las actas de comité de sostenibilidad contable, incumpliendo lo establecido en la resolución No.234 del 12-03-2018 *Por la cual se modifica el Comité de Inventarios de Activos Fijos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares*, artículo cuarto *Son funciones del Comité de Inventarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares*:

1. *Establecer los parámetros para el Diseño de los mecanismos y acciones requeridas para la realización de los inventarios físicos de la Entidad.*
2. *Evaluar y aprobar las resoluciones de baja y destino final de los bienes declarados inservibles o no utilizables de la entidad, previo análisis y presentación de las investigaciones y estudios técnicos y jurídicos correspondientes, dentro de los cuales se podrán contemplar factores como: resultado de la evaluación costo-beneficio, valor de mantenimiento, concepto técnico, nivel de uso, tecnología, costos de bodegaje, estado actual y funcionalidad, entre otros*

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03			Pág. 20 de 47	
					Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder de las Fuerzas Armadas, sus Dependencias</p>					

3. *Analizar y conceptuar sobre los resultados arrojados por los análisis y avalúos técnicos realizados por personal interno o externo a la entidad en materia de reclasificación de bienes, determinación del catálogo de elementos, entre otros, que permitan claridad en la administración de éstos*
4. *Ejercer seguimiento a la gestión de las acciones requeridas para realizar la evaluación de aquellos bienes que lo requieran a partir de consultas técnicas, comerciales, contables, de personal experto, entre otros y si en algún caso amerita, podrá ser citado a reunión un representante de los peritos*
5. *Analizar las características y comportamiento de los bienes de la entidad y demás factores que considere necesarios, para determinar la reclasificación de bienes devolutivos a bienes de consumo cuando haya lugar*
6. *Las demás que le asignen las leyes, acuerdos o decretos o los procedimientos internos diseñados en la entidad*

INFORME TÉCNICO ANUAL COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

Resolución No.255 del 20 de marzo 2018 Por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones, artículo 4 Funciones del Secretario Técnico del Comité, numeral 3 Preparar un informe anual de la gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones.

Análisis OCI:

Se observa documento denominado *INFORME GESTION COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD Contabilidad 2022*, de fecha 22-01-2023, elaborado por la secretaria del comité, en el cual se describe la información de las actas de comité efectuados durante la vigencia 2022.

Sin embargo, no se observa la entrega del informe anual a la Dirección General y los integrantes del comité para la toma de decisiones. El informe en su contenido, muestra un resumen de los valores que fueron llevados en cada uno de los comités, sin que se observe un análisis individualizado de las situaciones que dieron lugar a que se efectuaran las bajas en cuentas de hechos presentados en vigencias anteriores y que afectaron los estados financieros actuales.

Así mismo, se recomienda realizar actualización de la resolución No.255 del 20 de marzo 2018, toda vez que, en los *Considerandos* de la resolución describe “*Que en desarrollo de la Resolución número 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación, se adoptó el procedimiento de control interno contable el cual en su numeral 3.11 establece que los entes públicos evaluarán la pertinencia de constituir e integrar el comité técnico de Sostenibilidad Contable como una instancia asesora del área contable de las entidades que procurará por la generación de información contable confiable, relevante y comprensible*” la que se encuentra derogada a través de la resolución No.193 del 5 de mayo 2016

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03		Pág. 21 de 47		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	09	08	2021	
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por el Poder de las Fuerzas Armadas, con el Compromiso</small>									

ACTAS MENSUALES EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Se verifica mediante el aplicativo SIF nación, la ejecución presupuestal de la ALFM con corte 25-09-2023, evidenciando ejecución del 72% de la apropiación asignada, observando la menor ejecución en el rubro de Adquisiciones de bienes y servicios, transferencias corrientes, gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora y rubro de inversión.

UEJ	RUBRO	REC	SIT	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	%	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO
15-20-00	A			FUNCIONAMIENTO	\$ 849.554.000.000,00	72%	\$ 612.572.645.980,71	\$ 498.388.144.897,59	\$ 489.914.260.214,14
15-20-00	A-01	20	CSF	GASTOS DE PERSONAL	\$ 56.321.000.000,00	67%	\$ 37.680.153.960,51	\$ 37.198.947.494,51	\$ 37.198.060.227,51
15-20-00	A-02	20	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 14.093.000.000,00	86%	\$ 12.100.199.099,49	\$ 7.980.316.696,00	\$ 7.939.098.640,94
15-20-00	A-02	21	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.424.000.000,00	3%	\$ 133.962.057,09	\$ 81.403.338,70	\$ 80.374.194,70
15-20-00	A-03	20	CSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 8.067.000.000,00	30%	\$ 2.446.647.131,29	\$ 2.430.795.805,29	\$ 2.430.795.805,29
15-20-00	A-03	21	CSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.600.000.000,00	0%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
15-20-00	A-05	20	CSF	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 742.017.000.000,00	73%	\$ 543.905.361.122,33	\$ 434.417.358.953,09	\$ 425.986.608.735,70
15-20-00	A-06	20	CSF	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 8.695.000.000,00	100%	\$ 8.695.000.000,00	\$ 8.695.000.000,00	\$ 8.695.000.000,00
15-20-00	A-06	21	CSF	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 9.699.555.000,00	69%	\$ 6.653.400.000,00	\$ 6.653.400.000,00	\$ 6.653.400.000,00
15-20-00	A-07	20	CSF	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ 2.146.235.000,00	30%	\$ 645.121.178,00	\$ 618.121.178,00	\$ 618.121.178,00
15-20-00	A-08	20	CSF	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 1.431.765.000,00	18%	\$ 253.356.932,00	\$ 253.356.932,00	\$ 253.356.932,00
15-20-00	A-08	21	CSF	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 59.445.000,00	100%	\$ 59.444.500,00	\$ 59.444.500,00	\$ 59.444.500,00
15-20-00	B			SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 513.836.893,00	0%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
15-20-00	B-10	20	CSF	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 513.836.893,00	0%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
15-20-00	C			INVERSION	\$ 7.660.000.000,00	11%	\$ 850.165.187,88	\$ 0,00	\$ 0,00
15-20-00	C-1599	21	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 7.660.000.000,00	11%	\$ 850.165.187,88	\$ 0,00	\$ 0,00
					\$857.727.836.893,00		\$613.422.811.168,59	\$498.388.144.897,59	\$489.914.260.214,14
					100%		72%	58%	57%

Fuente: Ejecución Presupuestal Agregada con corte 25-09-2023

Dentro de la información, aportada por la Dirección Financiera, se observan actas de reunión de ejecución presupuestal para los meses de marzo, abril, junio y julio de 2023, en las cuales se realiza la presentación a la Dirección General, de la Ejecución de Presupuesto en cada una de las Regionales a un determinado corte. Se emiten instrucciones en cuanto a la ejecución y las metas proyectadas para la vigencia; sin embargo, no se evidencia que se realice seguimiento y control a las mismas al interior de las actas.

De lo anterior, se recomienda a los responsables de las áreas la óptima ejecución del presupuesto y la culminación total de la cadena básica presupuestal (apropiación-compromiso-obligación-pago) para el cierre de la vigencia fiscal dando cumplimiento artículo 14 Anualidad Decreto 111 de 1996.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nosotros. Por las Fuerzas Militares. Por Colombia.</small>	
		Versión No. 03		Pág. 22 de 47			
		Fecha:	09	08	2021		

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Se verifican las obligaciones tributarias (Nacionales y Locales) de la Oficina Principal, generadas durante la vigencia 2023, así:

AGENCIA LOGISTICA DE FUERZAS MILITARES PRINCIPAL NIT 899.999.162-4						
Declaraciones Tributarios	Formulario	Saldo a pagar	Periodo	Presentación	Calendario Tributario	Revisión OCI
Declaración de renta y complementarios	1117601482888	\$ -	2022	11/04/2023	26/04/2023	El formulario No. 1117601482888 se evidenció presentado el 11-04-2023
Estampilla Pro universidad Nacional	223	\$ 33.046.293,00	2022	05/01/2023	10/01/2023	Se evidencia documento recaudo por clasificar 223 de fecha 05-01-2023 por valor de \$33.046.293, correspondiente al II semestre de 2022
Estampilla Pro universidad Nacional	20223	\$ 915.340,00	2023	05/07/2023	10/07/2023	Se evidencia documento recaudo por clasificar 20223 de fecha 05-07-2023 por valor de \$915.340, correspondiente al I semestre de 2023
Estampilla Pro universidad de Cartagena	4419223	\$ 4.226.575,00	12-22	13/01/2023	15/01/2023	Se evidencia transferencia a beneficiario SERVITRUST cuenta beneficiaria 656000200025954 de fecha 12-01-2023
Estampilla Pro universidad de Cartagena	24193623	\$ 10.222,00	01-23	06/02/2023	15/02/2023	Se evidencia transferencia a beneficiario SERVITRUST cuenta beneficiaria 656000200025954 de fecha 06-02-2023
Estampilla Pro universidad de Cartagena	66622823	\$ 179.668,00	02-23	09/03/2023	15/03/2023	Se evidencia transferencia a beneficiario SERVITRUST cuenta beneficiaria 656000200025954 de fecha 08-03-2023
Estampilla Pro universidad de Cartagena	102855923	\$ 11.643.909,00	03-23	12/04/2023	15/04/2023	Se evidencia transferencia a beneficiario SERVITRUST cuenta beneficiaria 656000200025954 de fecha 11-04-2023
Estampilla Pro universidad de Cartagena	137372323	\$ 4.718.694,00	04-23	09/05/2023	15/05/2023	Se evidencia transferencia a beneficiario SERVITRUST cuenta beneficiaria 656000200025954 de fecha 09-05-2023
Estampilla Pro universidad de Cartagena	174201823	\$ 221.602,00	05-23	07/06/2023	15/06/2023	Se evidencia transferencia a beneficiario SERVITRUST cuenta beneficiaria 656000200025954 de fecha 07-06-2023
Estampilla Pro universidad de Cartagena	-	-	-	-	-	No se evidenció información para verificación
Estampilla Pro universidad de Cartagena	-	-	-	-	-	No se evidenció información para verificación
Impuesto sobre las ventas	3004663737430	\$ 2.573.305.000,00	01	08/03/2023	10/03/2023	El formulario No. 3004663737430 se evidenció presentado el 08-03-2023 No se evidencia recibo de pago oficial 490 No. 490654318187 de fecha 08-03-2023
Impuesto sobre las ventas	3004666389411	\$ 1.301.682.000,00	02	10/05/2023	12/05/2023	El formulario No. 3004666389411 se evidenció presentado el 10-05-2023 No se evidencia recibo de pago oficial 490
Impuesto sobre las ventas	3004670362335	\$ 1.355.869.000,00	03	07/07/2023	12/07/2023	El formulario No. 3004670362335 se evidenció presentado el 10-07-2023 No se evidencia recibo de pago oficial 490
Retención en la Fuente	3505679559975	\$ 31.199.000,00	01	06/02/2023	08/02/2023	El formulario No. 3505679559975 se evidenció presentado el 06-02-2023 Recibo de pago oficial 4910646736185 de fecha 08-02-2023 por valor de \$ 23.431.000 Recibo de pago oficial 4910646736343 de fecha 08-02-2023 por valor de \$ 5.634.000 Recibo de pago oficial 4910646736526 de fecha 08-02-2023 por valor de \$ 2.102.000 Recibo de pago oficial 4910646736415 de fecha 08-02-2023 por valor de \$ 32.000

PROCESO

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 23 de 47	
		Fecha:	09	08	2021



AGENCIA LOGISTICA DE FUERZAS MILITARES PRINCIPAL NIT 899.999.162-4						
Declaraciones Tributarios	Formulario	Saldo a pagar	Periodo	Presentación	Calendario Tributario	Revisión OCI
Retención en la Fuente	3505682717145	\$ 335.115.000,00	02	06/03/2023	08/03/2023	El formulario No. 3505682717145 se evidenció presentado el 06-03-2023 Recibo de pago oficial 4910653140861 de fecha 08-03-2023 por valor de \$ 100.052.000 Recibo de pago oficial 4910653140791 de fecha 08-03-2023 por valor de \$ 233.011.000 Recibo de pago oficial 4910653140893 de fecha 08-03-2023 por valor de \$ 104.000 Recibo de pago oficial 4910653141361 de fecha 08-03-2023 por valor de \$ 1.948.000
Retención en la Fuente	3505686447494	\$ 360.272.000,00	03	10/04/2023	11/04/2023	El formulario No. 3505686447494 se evidenció presentado el 10-04-2023 Recibo de pago oficial 4910661408063 de fecha 11-04-2023 por valor de \$ 1.485.000 Recibo de pago oficial 4910661689049 de fecha 11-04-2023 por valor de \$ 16.049.000 Recibo de pago oficial 4910661407334 de fecha 11-04-2023 por valor de \$ 342.698.000 Recibo de pago oficial 4910661693148 de fecha 11-04-2023 por valor de \$ 40.000
Retención en la Fuente	3505689588215	\$ 443.683.000,00	04	05-05-2023	10/05/2023	El formulario 3505689588215 se evidenció presentado el 05-05-2023 Recibo de pago oficial 4910673816096 de fecha 10-05-2023 por valor de \$ 140.000 Recibo de pago oficial 4910673805695 de fecha 10-05-2023 por valor de \$ 31.122.000 Recibo de pago oficial 4910673804364 de fecha 10-05-2023 por valor de \$ 1.650.000 Recibo de pago oficial 4910673804721 de fecha 10-05-2023 por valor de \$ 410.771.000
Retención en la Fuente	3505693330149	\$ 45.038.000	05	06-06-2023	08/06/2023	No se evidenció formulario, no se puede evidenciar a fecha de presentación Recibo de pago oficial 4910685604622 de fecha 08-06-2023 por valor de \$ 3.773.000 Recibo de pago oficial 4910685597467 de fecha 08-06-2023 por valor de \$ 419.000 Recibo de pago oficial 4910685596111 de fecha 08-06-2023 por valor de \$ 10.419.000 Recibo de pago oficial 4910685594430 de fecha 08-06-2023 por valor de \$ 30.427.000
Retención en la Fuente	3505696717564	\$ 549.232.000,00	06	05/07/2023	10/07/2023	El formulario No. 3505696717564 se evidenció presentado el 05-07-2023 No se observan recibos de pago oficial
Retención en la Fuente	-	-	07	-	10/08/2023	No se entregó información para verificación
Retención de Industria y Comercio	2023331014005682918	\$ 30.629.000,00	I Bimestre	15/03/2023	31/03/2023	No se evidencia formulario Declaración No. 2023331014005682918 Se observa referencia recaudo 23310306179 - solo pago de fecha 15-03-2023
Retención de Industria y Comercio	2023331014009023180	\$ 175.941.000,00	II Bimestre	10/05/2023	19/05/2023	No se evidencia formulario Declaración No. 2023331014009023180 Se observa referencia recaudo 23310542553 - solo pago de fecha 10-05-2023
Retención de Industria y Comercio	2023331010107094837	\$ 44.576.000,00	III Bimestre	07/07/2023	21/07/2023	Se evidencia formulario Declaración No. 20233310107094837 No se observa formulario de pago de fecha 07-07-2023

De lo anterior, se evidencia cumplimiento de los tiempos establecidos para la presentación y pago de las obligaciones tributarias de la Oficina Principal a corte de la verificación 31-07-2023.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03			Pág. 24 de 47	
					Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Coraje y Honor.</p>					

ESTRUCTURA DE COSTOS

Resolución No.972 del 10 de octubre 2018, Por la cual se Adopta el Manual de Costos Versión No.02 para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Manual de Costos, Código GF-MA-01, Versión No. 02 de fecha 10-10-2018

Directiva Permanente No.09 ALDG-ALSG-ALOAJD-ALOAPII-ALDFN-GF-CST-11026 de fecha 30-12-2020 con asunto "Políticas y Lineamientos para el modelo de costos conforme a los criterios definidos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares"

Análisis OCI:

Una estructura de costos es un documento con el cual, de manera clara y detallada se definen, antes de la preparación, los gastos y costos unitarios en los cuales incurre la entidad para llevar a cabo su operatividad o misionalidad.

Se observa que la entidad adoptó mediante la *resolución No.972 del 10 de octubre 2018*, el manual de costos para la ALFM, el cual a la fecha cuenta con la versión No.02 de la vigencia 2018. Al verificar la información correspondiente a una estructura de costos, encontramos:

- El manual de costos y la Directiva permanente No.09, establecidos por la entidad, no cuentan con dicha información.
- Respecto del manual de costos, desde el mismo objetivo describe "*Presentar las principales definiciones de la Funcionalidad del controlling que permite la consolidación de Información originada en los diferentes procesos (...)*" siendo este "*módulo receptor de Información, a donde llegan las imputaciones de ingreso, gasto y costo*" conceptos no descritos en el contenido del manual.
- Este, muestra cómo está definida, en el sistema una estructura jerárquica de operación.
- Respeto de la Directiva Permanente No.09 ALDG-ALSG-ALOAJD-ALOAPII-ALDFN-GF-CST-11026 de fecha 30-12-2020, se observa, que esta no establece una política clara para el manejo de costos a través de la entidad, los lineamientos establecidos a través de dicha directiva son encaminados a las funciones específicas que realiza cada proceso.
- La Directiva Permanente No.09 ALDG-ALSG-ALOAJD-ALOAPII-ALDFN-GF-CST-11026 de fecha 30-12-2020, no se encuentra actualizada, toda vez que, en el numeral 1 OBJETIVO Y ALCANCE, literal b Referencias, enuncia "*Plan Estratégico 2019-2020, aprobado por Consejo Directivo, acta No.003 de 20 de marzo 2019*"

En el análisis del manual, y la normativa interna relacionada, se puede observar que la ALFM, no ha definido criterios para identificar y cálculo de cada uno de los conceptos que se van a considerar para la determinación del costo del artículo y/o servicio.

PROCESO						GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO					Código GSE-FO-12					
						Versión No. 03			Pág. 25 de 47		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					Fecha:	09	08	2021		

PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

El Manual de Políticas Contables de la ALFM en su numeral **6.2. Consolidación de Estados Financieros** enuncia “*la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, **preparará y presentará los estados financieros consolidados**, de acuerdo a la información contable y financiera generada por las Regionales situadas a nivel nacional. Lo anterior, sin perjuicio de la preparación y presentación de estados financieros consolidados que, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, deba llevar a cabo para lo cual definirá los criterios a aplicar.*”

Las entidades de gobierno del orden nacional y territorial no están obligadas a preparar y presentar estados financieros consolidados. No obstante, si la presentación de dichos estados es útil y satisface necesidades de generación y análisis de información financiera consolidada, podrán prepararlos y presentarlos, siempre que se incluyan todas las entidades sobre las cuales se tenga control.

6.2.1. Concepto de control

Se considera que una entidad ejerce control sobre otra, cuando a) tiene derecho a los beneficios variables o está expuesta a los riesgos asociados a la controlada y b) tiene la capacidad de afectar la manera como recibe los beneficios o asume los riesgos y el valor de dichos beneficios o riesgos, utilizando su poder sobre la entidad controlada.

El poder consiste en la capacidad actual de la entidad para dirigir las actividades relevantes de la controlada. Las actividades relevantes son las que pueden afectar, de manera significativa, la forma o la cantidad de los beneficios que la entidad recibe o los riesgos que asume, por el control ejercido sobre otra entidad.

El poder se evalúa a través de la facultad que tiene la entidad de ejercer derechos para dirigir las políticas operativas y financieras de otra entidad, con independencia de que esos derechos se originen en una participación patrimonial”

Estados Financieros Consolidados con Corte A 31-07-2023

Una vez revisados los estados financieros con corte a 31-07-2023, se observa que, estos no presentan diferencias de saldos entre los sistemas ERP SAP y SIIF Nación.

La materialidad o importancia relativa de los estados financieros, respecto de la variación de las cuentas contables de acuerdo con su clasificación, es:

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldos 01/07/2023	%	Saldos 01/07/2022	%	Variación
Activo		316.403.922		349.357.843		
11	Efectivo y equivalente el Efectivo	5.805.089	2%	6.026.213	2%	0,11%
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	3.501.179	1%	3.502.934	1%	0,10%
13	Cuentas por Cobrar	77.958.807	25%	58.626.562	17%	7,86%
14	Prestamos por Cobrar	26.614.292	8%	8.901.783	3%	5,86%
15	Inventarios	39.568.898	13%	63.811.901	18%	-5,76%

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con el Comandante</p>
	<p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Versión No. 03	Pág. 26 de 47		
		Fecha:	09	08	

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldos 01/07/2023	%	Saldos 01/07/2022	%	Variación
16	Propiedad, planta y equipo	83.385.041	26%	78.920.402	23%	3,76%
19	Otros Activos	79.570.616	25%	129.568.048	37%	-11,94%
Pasivo		127.588.651		151.973.314		
24	Cuentas por Pagar	56.093.195	44%	84.164.331	55%	-11,42%
25	Obligaciones Laborales	41.715.888	33%	36.847.400	24%	8,45%
27	Provisiones	3.398.343	3%	3.570.930	2%	0,31%
29	Otros Pasivos	26.381.225	21%	27.390.653	18%	2,65%
Patrimonio		188.815.271		186.125.672		
31	Hacienda Pública	188.815.272	100%	186.125.672	100%	0,00%
Ingresos		305.802.861		294.303.406		
42	Venta de Bienes	281.744.785	92%	285.836.129	97%	-4,99%
43	Venta de Servicios	20.373.032	7%	-	0%	6,66%
44	Transferencias	-	0%	46.481	0%	-0,02%
48	Financieros	3.685.045	1%	8.420.796	3%	-1,66%
Gastos		34.607.424		27.753.986		
51	De administración	30.175.753	87%	24.327.029	88%	-0,46%
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones, y prov.	4.244.536	12%	3.162.856	11%	0,87%
54	Transferencias	51	0%	-	0%	0,00%
58	Otros Gastos	187.084	1%	264.102	1%	-0,41%
Costos		272.539.607		255.290.560		
62	Costos de venta de bienes	255.251.053	94%	255.256.274	100,0%	-6,33%
63	Costos de venta (Servicios)	17.288.554	6%	34.287	0,0%	6,33%

Fuente: Estados Financieros Comparativos de enero a julio 2023 ALFM (Cifras en miles de pesos)

Las cuentas contables que presentaron mayor variación son:

• **Activo:**

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldos 01/07/2023	%	Saldos 01/07/2022	%	Variación
13	Cuentas por Cobrar	77.958.807	25%	58.626.562	17%	7,86%
19	Otros Activos	79.570.616	25%	129.568.048	37%	-11,94%

– Cuenta Contable 13:

La variación presentada por la cuenta 13 en general, se ve influenciada por el aumento de la cuenta contable 1316, denominada venta de bienes, en el 53.2% de la vigencia 2023 en comparación con la vigencia 2022.

Código	Nombre	Saldo 2023	Saldo 2022	Variación	%
1316	Venta de Bienes	72.464.434.239	47.274.528.162	25.189.906.077	53.2%

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO		Código GSE-FO-12		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 03	Pág. 27 de 47	
			Fecha:	09	

– Cuenta Contable 19:

La variación presentada por la cuenta 19 en general, se ve influenciada por la disminución de las cuentas contables 1908 *Recursos Entregados En Administración* 42%, 1951 *Propiedad De Inversión* 87% y 1970 *Intangibles* 44% de la vigencia 2023, en comparación con la vigencia 2022.

Código	Nombre	Saldo 2023	Saldo 2022	Variación	%
1908	Recursos Entregados En Administración	64.146.244.046	111.372.276.747	47.226.032.701	-42%
1951	Propiedad De Inversión	194.250.000	1.536.153.500	1.341.903.500	-87%
1970	Intangibles	11.081.495.586	19.690.011.014	8.608.515.428	-44%

• **Pasivo:**

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldos 01/07/2023	%	Saldos 01/07/2022	%	Variación
24	Cuentas por Pagar	56.093.195	44%	84.164.331	55%	-11,42%
25	Obligaciones Laborales	41.715.888	33%	36.847.400	24%	8,45%

– Cuenta Contable 24

La variación presentada por la cuenta 24 en general, se ve influenciada por la disminución de la cuenta contable 2401, denominada Bienes y Servicios, en el 40% de la vigencia 2023 en comparación con la vigencia 2022.

Código	Nombre	Saldo 2023	Saldo 2022	Variación	%
2401	Bienes Y Servicios	-46.229.750.364	-76.463.623.364	30.233.873.000	-40%

– Cuenta Contable 25

Correspondiente a la cuenta 25, se observa aumento del 100% en la vigencia 2023 en comparación con la vigencia 2022 de las siguientes cuentas contables:

Código	Nombre	Saldo 2023	Saldo 2022	Variación	%
2511	Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	6.996.318.608	0	6.996.318.608	100%
2514	Beneficios Pos-empleo pensiones	34.719.570.131	0	34.719.570.131	100%

Teniendo en cuenta que, en el desarrollo de la auditoria, no se evidenció procedimiento establecido en el SIG, para la preparación de estados financieros a nivel nacional, donde se observen los lineamientos para la elaboración, producción, actualización, control y trámite de consolidación de los mismos, conforme las normas internacionales y las directrices de la Contaduría General de la Nación, de manera que se puedan interpretar y ejecutar en cualquier nivel de la entidad cuando las necesidades de información de sus usuarios sean cubiertas por los estados financieros consolidados. Se observa incumplimiento de lo relacionado con el concepto de “**controladora**” como entidad que tiene una o varias entidades controladas; establecido en “*Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público —NICSP 6 NICSP 6—ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS*”

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03			Pág. 28 de 47	
					Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder de las Fuerzas Armadas, con el CSD y el CSDA</p>					

“Alcance

La entidad que prepare y presente estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) debe aplicar la presente Norma para la preparación y presentación de estados financieros consolidados de una entidad económica...

(...)

Definiciones

(...)

Controladora (Controlling entity) es la entidad que tiene una o más entidades controladas”

Al igual que incumple la Resolución 193 de del 05-05-2016, de la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”* en el numeral 2 Aspectos Conceptuales Relacionados con el Proceso Contable, subnumeral 2.1.2. Políticas de operación

“Las políticas de operación facilitan la ejecución del proceso contable y deberán ser definidas por cada entidad para asegurar: el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad, y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.”

APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS GSE-PR-02V-04

Con memorando No.2023100200237403 ALOCI-GSE-10020 de fecha 02-10-2023 se dio traslado del informe preliminar de la auditoria de gestión a la Directora Financiera.

El proceso auditado mediante el memorando No. 2023110210243413 solicito prórroga para la entrega de las observaciones del informe preliminar.

Mediante correo electrónico de fecha 03-10-2023 se dio traslado del informe preliminar de la auditoria de gestión a la Directora Administrativa y del Talento Humano, teniendo en cuenta el hallazgo No.2 Acta Comité de Inventarios

Se recibió memorando No.20231102500249873 ALDFN-GF-11020 de fecha 13-10-2023 y radicado a la Oficina de Control Interno en fecha 17-10-2023 con asunto *“Informe preliminar auditoria Dirección Financiera”* remitido por la Directora Financiera de la ALFM, en el cual se plasman las observaciones y argumentos del auditado respecto de los hallazgos propuestos.

No se recibieron observaciones en respuesta, del informe preliminar de la auditoria por parte de la Dirección Administrativa y del Talento Humano

Con base en lo anterior, el equipo auditor procede con el análisis de las observaciones presentadas, así:

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12							
		Versión No. 03				Pág. 29 de 47			
		Fecha:	09	08	2021				
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Corresponsabilidad</p>							

Primeramente, el auditado menciona en el numeral 1., del documento de respuesta al informe preliminar:

“En el análisis OCI de la página No. 3 en donde indica “Sin embargo, el análisis del informe no incluye la identificación de los factores por los cuales se presenta la disminución de los ingresos y de la rentabilidad en las Regionales y en la Oficina Principal, como tampoco se evidencian las acciones tomadas por la Dirección General antes los resultados presentados.”. Respecto a esta información la Dirección Financiera realiza reunión mensual de socialización de los estados financieros donde asisten el Director General, los Subdirectores, Directores Nacionales, Jefes de Oficina y Directores Regionales, en esta reunión se efectúan la socialización de los mayores impactos, esta información se encuentra en el requerimiento No. 2, así:

(Imagen)

Adicionalmente, esta dirección envía vía correo electrónico a las regionales un informe detallado sobre la rentabilidad de los meses de enero a julio de 2023, así

(Imágenes)

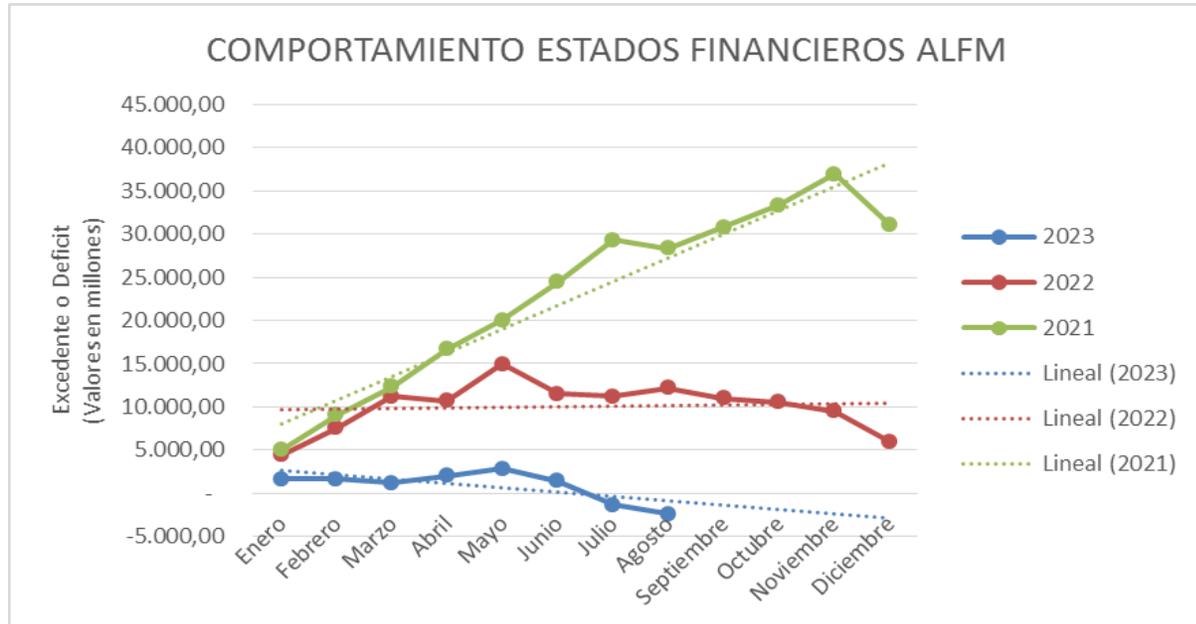
Y cada Regional mensualmente en la suite visión presenta un informe sobre la rentabilidad

En el mes de Septiembre se revisó la regional Tolima de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Director General en la reunión de estados financieros del mes de Julio de 2023, de acuerdo a la verificación realizada se efectuó levantamiento de un informe el cual se anexa al presente memorando”.

Análisis OCI

Una vez verificada y analizada la respuesta, emitida por el proceso financiero, a la observación de “**VERIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS VERSUS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2023**” con base en los estados financieros, el equipo auditor no desconoce los informes mensuales de presentación de estados financieros ante la dirección general y, a su vez, los informes mensuales de rentabilidad de las unidades de negocio; nuestra observación va encaminada a la efectividad y el impacto que se está generando a través de las unidades de negocio, en la rentabilidad consolidada de la entidad, la cual se ve reflejada en la disminución progresiva de la misma, durante las últimas tres vigencias, tal como se muestra a continuación:

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 30 de 47</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>	<p>2021</p>



Fuente: Análisis equipo auditor Estados Financieros Consolidados ALFM 2021, 2022 y 2023

Por lo anterior, dado que en los citados **“informes mensuales”** no se presenta un análisis de la causa de este comportamiento, se ratifica la observación en cuanto al cumplimiento del Plan de Acción institucional específicamente en la Meta03. **“Aumentar la Utilidad Neta de la ALFM. A través de las siguientes metas: 5) Lograr la utilidad neta del 3% en el cuatrienio”**, la cual se encuentra inmersa en los OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2023 – 2026.

Hallazgo No.1 Revelaciones Estados Financieros

Las revelaciones realizadas con corte a 31-12-2022 y 30-06-2023, no cuentan con la información detallada de las regionales que superaron el 10% del valor en cada una de las cuentas, al corte de la información.

Respuesta Proceso Auditado:

En el informe en la página No. 4 de Revelaciones Vigencia 2023, en el análisis OCI indica que “Revisada y analizada la información de los estados financieros, de las regionales y en comparación con las revelaciones efectuadas por la Oficina Principal, con corte 30-06-2023, se observan cuentas contables en las regionales que superan el 10% del valor consolidado de cada cuenta, las cuales no poseen revelaciones de manera separada en las notas.” Para verificar la información en el informe indican que se encuentra en el anexo 1 cuya nota están en la página No.5 “Se adjunta Anexo No.1 Estados Financieros Regionales 2023 en el cual se detallan las cuentas contables superiores al 10% con corte 30-06-2023 por regionales”, de acuerdo a lo anterior no se evidencia este anexo en el informe por lo tanto no se puede debatir la información, por lo anterior no se acepta el hallazgo No. 1 de revelaciones Estados financieros.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03		Pág. 31 de 47			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Así mismo en las revelaciones realizadas a 30 de junio de 2023, se evidencia el detalle de la información de acuerdo a los impactos representativos, como en la Nota 5.1 Caja se detalla el valor de cada regional en la página No. 9, nota 5.2 Depósitos en instituciones financieras en la página No. 10, en la nota No. 7 cuentas por cobrar se detalla por conceptos en esta información se incluye el saldo del tercero de todas las regionales, pagina No. 15, en la nota No. 7.1 cuentas por cobrar se detalla el valor de las cuentas por cada regional en la página No. 16, las notas 7.1.1 prestación de servicios, 7.1.2 Otras cuentas por cobrar, 7.1.3 cuentas por cobrar de difícil recaudo de las páginas 16 a la 22 se encuentra detallada por los terceros en esta información se incluye el saldo de todas las regionales, en la nota No. 9 de inventarios en la página No. 25 se detalla los impactos representativos de deterioro indicando el valor de cada regional, en la nota 9.1 bienes y servicios, nota 10 propiedad, planta y equipo, nota 10.1 detalle de saldos y movimientos PPE – Bienes muebles en las páginas No. 25 a la 27 se detalla los valores con mayor impacto y se relaciona las regionales, en la nota 21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales, se encuentra detallada por los terceros en esta información se incluye el saldo de todas las regionales en las páginas No. 32 a la 34.

Análisis Oficina de Control Interno:

“6.3.3. Política contable general

(...)

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES está dividida en regionales, por tanto presentara de manera separada en las notas a los estados financieros, información sobre cada una de ellas, siempre que el saldo de la regional corresponda a más del 10% del total del saldo de la cuenta...” (fragmento del Manual de Políticas Contables V01, página 47)

Una vez verificada y analizada la respuesta emitida por el proceso financiero, es cierto el argumento de que no se adjuntó, al informe preliminar, el *Anexo No.1 Estados Financieros Regionales 2023* para la revisión por parte del proceso; sin embargo, es de precisar que, desde el momento de la entrega del informe preliminar (02-10-2023) hasta la fecha de la entrega de las observaciones (17-10-2023) el proceso no informó ni solicitó la información ausente, para ser analizada. Teniendo en cuenta esta novedad, la Oficina de Control Interno mediante memorando No.2023100200252663 ALOCI-GSE-10020, de fecha 19-10-2023, remitió el anexo No.1 a la Dirección Financiera, con el fin de que sea revisado y analizado por parte del proceso.

El anexo contiene información detallada de las cuentas, de cada una de las regionales, que superaron el 10% del valor de la cuenta, información tomada de los estados financieros con corte a 30-06-2023, que reposan en el proceso financiero.

En la revisión realizada a las revelaciones con corte a 30 de junio de 2023, no se evidencia que el proceso desvirtúe la novedad encontrada; por el contrario, al indicar *“Así mismo en las revelaciones realizadas a 30 de junio de 2023, se evidencia el detalle de la información de acuerdo a los impactos representativos”* y seguidamente mencionar que *“Nota 5.1 Caja se detalla el valor de cada regional en la página No. 9...se detalla por conceptos en esta información se incluye el saldo del tercero de todas las regionales...”*(subrayado fuera de texto) permite inferir que no da cumplimiento a lo establecido en el manual, por tanto, se ratifica la novedad encontrada. No obstante, ha sido programada una mesa de trabajo en la cual se revisará este tema.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03			Pág. 32 de 47	
					Fecha:	09	08	2021	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad y Honestidad.</p>				INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

Hallazgo No.2 Acta Comité de Inventarios

No se evidencia las actas de comité de inventarios de la ALFM como soporte de las bajas de los inventarios en las actas de comité de sostenibilidad contable vigencia 2023.

Análisis OCI

Teniendo en cuenta que no se recibieron observaciones y/o soportes que desvirtúen la novedad, se ratifica la misma y se cargará en la herramienta SVE, para que se proceda con la formulación del plan de mejoramiento dentro de los términos de la Política de Operación ALFM.

Hallazgo No.3 Registros Únicos Tributarios – RUT Desactualizados

Los Registros Únicos Tributarios – RUT a nivel nacional, en cuanto a las responsabilidades tributarias, no se encuentran unificados o estandarizados respecto de la Oficina Principal.

Respuesta Proceso Auditado:

“52 - Facturador electrónico, se encuentra establecido para todos, excepto la Regional Nororiente y Norte.” Verificando los RUT entregados a control interno se evidencia que la regional Nororiente y Norte si encuentran establecidos en las responsabilidades

Regional Nororiente

(Imagen)

Regional Norte

(Imagen)

Análisis OCI

Una vez verificada y analizada la respuesta emitida por el proceso financiero, se acepta el argumento correspondiente a la responsabilidad No.52 Facturador Electrónico de las regionales Nororiente y Norte; en cuanto a las demás novedades no se recibieron observaciones y/o soportes que sustentaran las verificaciones correspondientes y/o instrucciones a nivel Nacional, acerca de las responsabilidades que deben estar en cada uno de los Registros Único Tributario – RUT que hacen parte de la ALFM. Por tanto, se ratifica la novedad y se modifica respecto del ítem responsabilidad No.52 Facturador Electrónico de las regionales Nororiente, quedando de la siguiente manera:

Responsabilidades:

- 06- Ingresos y Retenciones, se encuentra establecida para todos los NIT excepto la Regional Amazonia.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03			Pág. 33 de 47	
					Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Coraje y Honor</p>					

- 07- Retención en la fuente a título de Renta, se encuentra establecida para todos.
- 08- Retención timbre nacional, se encuentra establecido para la Oficina Principal, y las regionales de Amazonia, Nororiente, Norte y Pacífico.
- 09- Retención en la fuente en el impuesto a las ventas, se encuentra establecido para la Oficina Principal y las regionales de Amazonia, Centro, Nororiente y Norte.
- 10- Obligado aduanero, se encuentra establecido únicamente para la Oficina Principal
- 13- Gran contribuyente, se encuentra establecido únicamente para la Oficina Principal
- 14- Informante Exógena, se encuentra establecido para todos.
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes, se encuentra establecido para las Regionales de Nororiente y Norte.
- 42- Obligado a llevar contabilidad, se encuentra establecido para la Oficina Principal y las regionales de Tolima, y Llanos.
- 48 - Impuesto sobre las ventas – IVA, se encuentra establecido para todos, excepto la Regional Amazonía.
- 52 - Facturador electrónico, se encuentra establecido para todos.
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales, se encuentra establecido únicamente para la Regional Pacífico.

Hallazgo No.4 Novedades Matriz de Controles Manual de Políticas Contables

Novedades en la verificación de la matriz de controles, establecida en el Manual de Políticas Contables

Respuesta Proceso Auditado:

- En el control No. 1 y 4 se adjunta en la carpeta compartida los estados financieros de las regionales de los meses de enero a julio de 2023, en donde se identifica cada uno de los segmentos adicionalmente se encuentra el registro detallado de cada uno de los segmentos.

(Imágenes)

Análisis Oficina de Control Interno:

Una vez verificada y analizada la respuesta emitida por el proceso financiero, se evidencia que la información no fue entregada en la fase de ejecución de la auditoría, denotando debilidad en la entrega de la información, incumpliendo lo establecido en la carta de representación firmada el 08-08-2023 por el líder del proceso, en la cual declara:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 34 de 47	
		Fecha:	09	08	2021

1. Somos responsables por la oportuna preparación, presentación y consistencia de la información que será entregada en el marco de la auditoría, a la Oficina de Control Interno.
2. Se hará entrega oficialmente de toda la información relacionada con la gestión del proceso a evaluar, atendiendo los requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno.
3. La información a suministrar será válida, íntegra y completa para los propósitos del proceso auditor.

Adicionalmente, se está incumpliendo con lo contemplado en el Decreto 403 de 2020, en su artículo 151, respecto del deber de suministrar información para el cumplimiento de las funciones de la Oficina de control interno “Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley.” (el subrayado es nuestro)

El equipo auditor procedió nuevamente a la verificación de la información observando que se encuentra incompleta, las carpetas creadas con el nombre de las Regionales Amazonia, Antioquia, Caribe, Llanos y Norte se encuentran vacías. Por tanto, se ratifica la observación realizada por la OCI.



Adicionalmente, teniendo en cuenta la respuesta emitida por el proceso, se recomienda realizar verificación de los controles 1 y 4, toda vez que la frecuencia de seguimiento, el responsable y los

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 35 de 47		
		Fecha:	09	08	2021	 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder de las Fuerzas Armadas, con COBDEFENSAR</p>	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

soportes de la actividad de control corresponden a los mismos documentos, lo anterior, en aras de racionalización de las funciones administrativas.

Respuesta Proceso Auditado:

- En el control No. 2, en observación OCI indica “Se evidenció cálculo de variación por diferencia en cambio, sin embargo, el soporte por sí mismo no describe cuales son las inversiones que se están afectando.” De acuerdo a lo anterior, me permito informar que este corresponde únicamente a los dólares, no se tienen más inversiones registradas en equivalente a efectivo, por lo tanto, se evidencia que el comprobante de ajuste describe que corresponde a dólares, valorizados a la TRM del último día hábil del mes, soportes que se encuentran cargados en la carpeta de controles el punto 4 del requerimiento No. 1.

(Imágenes)

Análisis Oficina de Control Interno:

El MARCO NORMATIVO PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO de la Contaduría General de la Nación, en la descripción de la cuenta Inversiones e instrumentos financieros establece:

“En esta denominación, se incluyen las cuentas de los recursos financieros representados en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses; así como aquellos representados en instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. También incluye las inversiones que se efectúan con la intención de controlar, influir significativamente o controlar conjuntamente las decisiones de la entidad receptora de la inversión, las inversiones en entidades en liquidación y los instrumentos derivados con fines de especulación y con fines de cobertura.” (subrayado fuera de texto)

Una vez verificada y analizada la información emitida por el proceso financiero, no se evidencia que el proceso desvirtúe la observación y por el contrario persiste la incertidumbre de los valores registrados en el comprobante de egreso, toda vez que, no es posible determinar la correspondencia de este derecho dentro de los Estados Financieros. Si bien es cierto la variación de la TRM, hace que el valor de la moneda poseída en moneda extranjera (dólares) también fluctúe, esto no es óbice para considerar que poseer recursos representados en esa moneda puedan ser considerados una inversión, según lo establecido por la CGN, en el concepto registrado en párrafo anterior.

En consecuencia se ratifica la observación presentada inicialmente.

Respuesta Proceso Auditado:

- En el control No. 1, en observación OCI indica “Se evidenció cuadro de seguimiento de las inversiones con los saldos de final de mes de cada una de ellas; sin embargo, se recomienda

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03			Pág. 36 de 47	
					Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>del Poder Judicial, Fuerzas Armadas, y Gendarmería</small></p>					

formalizar el formato de acuerdo al SIG y, más aún, teniendo en cuenta es un soporte de control". De acuerdo a lo anterior, la política establece que se debe valorar periódicamente las acciones, al respecto solo la acción de BBVA genera cambios en su valor de mercado puesto que es la única acción que cotiza en BVC, como se evidencia en el cuadro adjunto, allí de(sic) relacionan todas las acciones que tiene la ALFM y existe una columna que registra el valor de la valoración(sic) de la acción, para el caso de BBVA al cierre de julio se hizo valoración a \$238, producto de este ajuste se elabora un comprobante de ajuste que está debidamente establecido en formato en SIG. Respecto a la acción de Fondo ganadero del Tolima, esta acción ya no cotiza en Bolsa y se dejó valorada al último valor que cotizó en Bolsa, por lo tanto no se hacen comprobante de ajuste de ninguna otra acción en razón a que ninguna genera cotización en BVC.

De acuerdo a lo anterior respetuosamente me permito solicitar se corrija la observación ya que no se considera necesario que se genere un formato solo para dejar la relación de las acciones de la entidad, adicionalmente la política establece Asegurar que las inversiones sean valoradas, y las mismas son valoradas dejando como evidencia el comprobante de ajuste el cual se encuentra en formato del SIG, estos soportes se encuentran en el último boletín diario de tesorería del cierre de mes.

(Imágenes)

Análisis Oficina de Control Interno:

Una vez a verificada y analizada la información emitida por el proceso financiero, esta jefatura se permite aclarar que las recomendaciones realizadas dentro del informe preliminar de la auditoria, son una sugerencia de mejora que se hace al proceso. El proceso, valora si es útil o no implementarlo en su proceso. Por lo anterior, se mantienen las recomendaciones descritas.

Respuesta Proceso Auditado:

- En el control No. 2, en observación OCI indica "De acuerdo con el cuadro de seguimiento anterior, se evidenciaron inversiones con seis entidades, sin embargo, el soporte adjunto describe dividendos de una sola entidad. Lo cual no permite verificar si las otras inversiones generaron alguna clase de interés, dividendo o rendimiento". Me permito informar que dentro de la certificación se especifica(sic) las acciones que generan dividendos (BBVA y Hotel) y se indica que de las acciones de BBVA se recibieron dividendos y de hotel no se generaron, por lo tanto se entiende que las otras acciones no generan dividendos. Adicionalmente el control establece la verificación del registro de los intereses y dividendos, y la certificación está indicando los dividendos que se han recibido.

(Imágenes)

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03			Pág. 37 de 47	
					Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad Humana.</p>					

Análisis Oficina de Control Interno:

Una vez verificada y analizada la información emitida por el proceso financiero, esta jefatura se permite aclarar que la auditoria es basada en evidencias, por cuanto no se pueden hacer interpretaciones, tal y como se sugiere en la respuesta, al indicar que *“dentro de la certificación se especifica las acciones que generan dividendos (BBVA y Hotel) y se indica que de las acciones de BBVA se recibieron dividendos y de hotel no se generaron, por lo tanto se entiende que las otras acciones no generan dividendos”*; por esta razón, se recomienda al proceso fortalecer el contenido de la certificación, teniendo en cuenta que la información debe ser susceptible de verificación y comprobación, exhaustiva o aleatoria, interna o externa, que acredite y confirme su procedencia y magnitud. (Subrayas y negrillas fuera de texto). La observación se ratifica.

Respuesta Proceso Auditado:

- En el control No. 2, en observación OCI indica “Se observa cruce de saldos entre las dependencias y entre los módulos (SIIF Y SAP) que manejan la información; sin embargo, la actividad de control describe la correcta aplicación de los pagos por parte de los deudores, razón por la cual no hay claridad cómo se realiza esta actividad”. De acuerdo a lo anterior, me permito indicar que el acta es realizada por las dependencias de tesorería, cartera y contabilidad en donde se efectúa la conciliación de los recaudos aplicados.

(Imagen)

Análisis Oficina de Control Interno:

Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por el proceso, el equipo auditor no observa que desvirtúen lo consignado en el informe de auditoría preliminar y por el contrario acepta la observación al indicar que “el acta es realizada por las dependencias de tesorería, cartera y contabilidad en donde se efectúa la conciliación de los recaudos aplicados”, razón por la cual se mantiene la observación

Respuesta Proceso Auditado:

- En el control No. 1, en observación OCI indica “Se observan(sic) acta de conciliación para los meses verificados entre los módulos de logístico y financiero de SAP y el sistema SIIF Nación, se recomienda fortalecer la conciliación en sentido de incluir los saldos de los inventarios físicos que se hacen en las unidades.” Respecto a la recomendación me permito indicar que en el control No. 2 se tiene establecido el saldo del inventario físico.

(Imagen)

Análisis Oficina de Control Interno:

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03		Pág. 38 de 47			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Una vez verificada y analizada la información emitida por el proceso financiero, esta jefatura se permite aclarar que las recomendaciones realizadas dentro del informe preliminar de la auditoría, son una sugerencia de mejora que se hace al proceso. El proceso, valora si es útil o no implementarlo en su proceso. Por lo anterior, se mantiene la recomendación descrita.

Respuesta Proceso Auditado:

En el control No. 2, en observación OCI indica “Se evidenció informe de producción y almacén general para del periodo verificado, sin embargo, el control describe conteo de las existencias, por tanto, no se observan los conteos de las demás unidades de negocio que se encuentran a cargo la Oficina Principal”. Me permito informar que se envió la información de los inventarios que se encuentran a cargo de la oficina principal, las demás unidades de negocio corresponden a las regionales, para lo cual cada regional tiene establecido una carpeta de controles y son adjuntados en los siguientes link(sic):

(Imagen)

SOC	REGIONAL	LINK
001	SUR	\\10.16.14.28\cuenta regional sur 2018\Controles Contables Normas Internacionales\MANUAL DE POLITICAS CONTABLES 2023
002	AMAZONIA	\\alram002\MANUAL DE POLITICAS CONTABLES 2023
003	ANTIOQUIA	\\ALRAC028\1. Grupo Financiero\GRUPO FINANCIERO 2023\CONTROLES DIRECCION FINANCIERA
004	CARIBE	\\10.16.13.2\vigencia 2023
005	CENTRO	\\Alrct059\financiera\MANUAL DE POLITICAS CONTABLES 2023
		\\Alrct059\financiera\MANUAL DE POLITICAS CONTABLES 2022
		\\Alrct059\financiera\MANUAL DE POLITICAS CONTABLES 2021
		\\Alrct059\financiera\MANUAL DE POLITICAS CONTABLES 2020
006	LLANOS	\\san-nas2\Regionales\Llanos Orientales\CUENTA FISCAL\VIGENCIA 2023
008	NORORIENTE	\\10.16.12.67\CuentaFiscalNororientelAÑO 2023\5. CONTROLES\MANUAL DE POLITICAS CONTABLES 2023
009	NORTE	\\ALRNT223\Reg Norte\CUENTAS FISCALES\CONTROLES DIRECCION FINANCIERA
010	PACIFICO	\\10.16.14.219\control interno\01 DIRECCION FINANCIERA CUENTA FISCAL PACIFICO
011	SUROCCIDENTE	\\san-nas2\Cuentas fiscales\Suroccidente\2023\MANUAL DE POLITICAS CONTABLES 2023.
012	TOLIMA	\\10.16.15.36\financiera regional tolima

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 39 de 47		
		Fecha:	09	08	2021		
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder Judicial, Ministerio Público y Contraloría</p>							

Análisis Oficina de Control Interno:

Una vez verificada y analizada la información emitida por el proceso financiero, es evidente que la información no fue entregada en la fase de ejecución de auditoría, lo cual denota debilidad en la entrega de la información, incumpliendo lo establecido en la carta de representación firmada el 08-08-2023 por el líder del proceso, en la cual declara:

1. *Somos responsables por la oportuna preparación, presentación y consistencia de la información que será entregada en el marco de la auditoría, a la Oficina de Control Interno.*
2. *Se hará entrega oficialmente de toda la información relacionada con la gestión del proceso a evaluar, atendiendo los requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno.*
3. *La información a suministrar será válida, íntegra y completa para los propósitos del proceso auditor.*

Adicionalmente, se está incumpliendo con lo contemplado en el Decreto 403 de 2020, en su artículo 151, respecto del deber de suministrar información para el cumplimiento de las funciones de la Oficina de control interno “Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley.” (el subrayado es nuestro)

El equipo auditor procedió nuevamente a la verificación de la información, observando que no se tiene el acceso a los link indicados. En consecuencia, se ratifica la observación realizada por la OCI.

Respuesta Proceso Auditado:

En el control No. 2, en observación OCI indica “El acta de conciliación adjunta como soporte de la actividad se observa entre las dependencias de la ALFM, sin embargo, el control describe confirmación de saldos con terceros, lo cual difiere de la actividad de control establecida en el manual”. Me permito informar que las actas de cruce si describen el acreedor y nombre del tercero.

(Imagen)

Análisis Oficina de Control Interno:

Verificada y analizada la información emitida por el proceso financiero, el equipo auditor se permite aclarar que la observación se establece con base en lo establecido en el control No. 2 del numeral 6.16 Cuentas por Pagar en la cual establece “confirmación de saldos con proveedores, acreedores, y terceros que hayan entregado anticipos.”, razón por la cual, se desvirtúa el argumento presentado por el proceso, ya que la misma no se dio por la ausencia de la descripción del acreedor y/o nombre del tercero en el acta, sino porque, no se evidenció la confirmación de saldos con los proveedores, acreedores, y terceros. (Subraya fuera de texto)

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 40 de 47		
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con el Gobierno</p>					

Respuesta Proceso Auditado:

En el control No. 2, en observación OCI indica “Si bien se observa un acta de cruce de saldos, no se evidencian los cálculos y el análisis descrito en la actividad de control establecida”. Me permito adjuntar el informe del cálculo actuarial.

(Imagen)

Análisis Oficina de Control Interno:

En la información suministrada por el proceso financiero, se evidencia informe “Cálculo actuarial a diciembre de 2022 Plan de jubilación y Bonos Pensionales” emitido por Juan Carlos Jaimes Muñoz, Miembro Asociación Colombiana de Actuarios 89; sin embargo, el mismo no hace parte integral del acta de cruce de saldos; así las cosas, no se determina cuál es soporte de dicho control; adicionalmente, en consideración a que la información registrada en las actas aportadas para la auditoría es ilegible, queda la incertidumbre acerca de los valores allí contenidos; por tanto, se ratifica la observación realizada.

Respuesta Observación Proceso Auditado - Estructura de Costos

De acuerdo al análisis de OCI el cual indica lo siguiente “Una estructura de costos es un documento con el cual, de manera clara y detallada se definen, antes de la preparación, los gastos y costos unitarios en los cuales incurre la entidad para llevar a cabo su operatividad o misionalidad.

Se observa que la entidad adoptó mediante la resolución No.972 del 10 de octubre 2018, el manual de costos para la ALFM, el cual a la fecha cuenta con la versión No.02 de la vigencia 2018. Al verificar la información correspondiente a una estructura de costos, encontramos:

- El manual de costos y la Directiva permanente No.09, establecidos por la entidad, no cuentan con dicha información.

- Respecto del manual de costos, desde el mismo objetivo describe “Presentar las principales definiciones de la Funcionalidad del controlling que permite la consolidación de Información originada en los diferentes procesos (...)” siendo este “módulo receptor de Información, a donde llegan las imputaciones de ingreso, gasto y costo” conceptos no descritos en el contenido del manual.”

De acuerdo a lo anterior, me permito indicar que en el manual de costos establece la estructura de costos en la páginas 6 y 7, donde se encuentran los principales ítems, de acuerdo a la operación de la ALFM y en los siguientes literales:

6.1.1. Costos fijos y costos variables.

6.1.2. Fuentes de la información del costeo como son emisor y receptor de la información.

6.1.3. El margen de contribución

6.1.3.1. Ventas (ingresos), se nombran los principales generadores de ingresos por ventas de acuerdo a las unidades de negocio.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03		Pág. 41 de 47		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	09	08	2021	
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>del Poder Judicial, Ministerio Público y Fiscalía General de la Nación</small>									

6.1.3.2. Costos. Se menciona que los principales generadores de costos son en producción y comercialización.

6.1.3.3. Gastos. Son todas aquellas erogaciones necesarias para el desarrollo de actividades de carácter administrativo, entre otras.

6.1.3.4. Utilidad. Se establece el procedimiento para determinar la utilidad operacional y utilidad neta.

“Respeto de la Directiva Permanente No.09 ALDG-ALSG-ALOAJD-ALOAPII-ALDFN-GF- CST-11026 de fecha 30-12-2020, se observa, que esta no establece una política clara para el manejo de costos a través de la entidad, los lineamientos establecidos a través de dicha directiva son encaminados a las funciones específicas que realiza cada proceso”.

En la Directiva permanente No. 09 de 2020 en el punto No. 2 Información en la página No. 2, indica la política de costos para la entidad.

(Imagen)

Análisis Oficina de Control Interno:

Verificada y analizada la respuesta aportada, por el proceso financiero, a la observación respecto de la estructura de costos, el equipo auditor no desconoce la normatividad establecida por la entidad para el manejo de costos; sin embargo, la observación de OCI va encaminada a que la entidad no cuenta con una estructura de costos.

La información que se encuentra inmersa en el manual, es una contextualización de definiciones y estructura de centros de costos, mas no al cálculo de cada uno de los conceptos que se deben considerar para la determinación del costo de un artículo y/o servicio por cada unidad de negocio. El contenido del manual menciona:

“...en el momento de la Implementación de la Herramienta SAP, se tomó el modelo de organización, con el fin de llevar el control y orden de los Centros de Costos; en el momento de la reestructuración se crearon y/o modificaron de acuerdo a su nueva distribución, cabe aclarar que no se puede borrar los Centros de Costos, los cuales no se van a utilizar, debido a que poseen datos históricos, se realiza es un bloqueo, lo cual genera que no se puedan utilizar; de acuerdo a esto la nueva estructura de Centros de Costos esta(sic) diseñada de la siguiente manera...”

Es de precisar que en revisión realizada al plan de acción de la entidad, se evidenció el informe de *Análisis de la Utilidad Neta a Nivel Nacional II Trimestre 2023*, elaborado por la Coordinación del Grupo de Contabilidad, en el cual, en el numeral 3 observaciones describe: *“Es importante que se proyecte a nivel nacional una política de manejo de costos para que se mantenga el porcentaje de utilidad operacional”* (subrayado fuera de texto) lo que indica que desde el mismo proceso financiero se ha identificado la observación realizada por el equipo auditor. Por lo anterior, se ratifica la observación dada en ejecución de auditoría.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03			Pág. 42 de 47	
					Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Convicción.</p>					

Hallazgo No.5 Procedimiento Estados Financieros Consolidados

No se evidenció procedimiento establecido en el SIG, para la preparación de estados financieros a nivel nacional, donde se observen los lineamientos para la elaboración, producción, actualización, control y consolidación de los mismos, de manera que se puedan interpretar y ejecutar en cualquier nivel de la entidad cuando las necesidades de información de sus usuarios sean cubiertas por los estados financieros consolidados.

Respuesta Proceso Auditado:

Respecto al hallazgo No. 5 el cual indica “No se evidenció procedimiento establecido en el SIG, para la preparación de estados financieros a nivel nacional, donde se observen los lineamientos para la elaboración, producción, actualización, control y consolidación de los mismos, de manera que se puedan interpretar y ejecutar en cualquier nivel de la entidad cuando las necesidades de información de sus usuarios sean cubiertas por los estados financieros consolidados” De acuerdo a lo anterior me permito informar, que el manual de políticas contables el cual se encuentra debidamente codificado en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) con el código GF-MA-02 versión No.1, se encuentra la consolidación de los estados financieros en el ítem No. 6.2 de la página 41, adicionalmente se tienen establecidos los siguientes formatos debidamente codificados en el SIG para realizar los estados financieros.

(Imagen)

Análisis Oficina de Control Interno:

La verificación y análisis realizado a la respuesta emitida por el proceso financiero, nos lleva a manifestar que el equipo auditor no está desconociendo lo establecido en el manual de políticas contables respecto de la consolidación de los estados financieros, lo mismo que los formatos establecidos para el proceso financiero; sin embargo, la observación del equipo auditor va encaminada a que no se observó un procedimiento establecido, para la preparación de estados financieros a nivel nacional, donde se observen los lineamientos para la elaboración, producción, actualización, control y consolidación de los mismos, conforme las normas internacionales y las directrices de la Contaduría General de la Nación, de manera que se puedan interpretar y ejecutar en cualquier nivel de la entidad cuando las necesidades de información de sus usuarios sean cubiertas por los estados financieros consolidados.

Así mismo, es importante resaltar que al verificar en la Suite Vision Empresarial, no se observó procedimiento para la consolidación de los estados financieros.

Por lo anterior, no se acoge la observación por parte del equipo auditor y se ratifica la novedad evidenciada en auditoría.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder de las Fuerzas Armadas, con COBIPRODEFENSA</p>	
		Versión No. 03		Pág. 43 de 47			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Hallazgos

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1.	<p>Revelaciones Estados Financieros</p> <p>Las revelaciones realizadas con corte a 31-12-2022 y 30-06-2023, no cuentan con la información detallada de las regionales que superaron el 10% del valor en cada una de las cuentas, al corte de la información.</p> <p>Incumplimiento lo establecido en el Manual de Políticas Contables ALFM Código GF-MA-02 Versión 01 de fecha 26-12-2019 numeral 6.3. Información Financiera por Segmentos, subnumeral 6.3.3. Política Contable General</p>	<p>Manual de Políticas Contables ALFM Código GF-MA-02 Versión 01 de fecha 26-12-2019 numeral 6.3. Información Financiera por Segmentos, subnumeral 6.3.3. Política Contable General</p> <p><i>“(…) La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES está dividida en regionales, por tanto presentara de manera separada en las notas a los estados financieros, información sobre cada una de ellas, siempre que el saldo de la regional corresponda a más del 10% del total del saldo de la cuenta (…)”</i></p>	<p>Dirección Financiera - Grupo Contabilidad</p>
2.	<p>Acta Comité de Inventarios</p> <p>No se evidencia las actas de comité de inventarios de la ALFM como soporte de las bajas de los inventarios en las actas de comité de sostenibilidad contable vigencia 2023.</p> <p>Incumpliendo lo establecido en la resolución No.234 del 12-03-2018 Por la cual se modifica el Comité de Inventarios de Activos Fijos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.</p>	<p>Resolución No.234 del 12-03-2018 Por la cual se modifica el Comité de Inventarios de Activos Fijos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.</p>	<p>Dirección Administrativa y del Talento Humano - Servicios Administrativos - Almacén General</p>
3.	<p>Registros Únicos Tributarios – RUT Desactualizados</p> <p>Los Registros Únicos Tributarios – RUT a nivel nacional, en cuanto a las responsabilidades tributarias, no se encuentran unificados o estandarizados respecto de la Oficina Principal.</p> <p>Incumpliendo lo establecido en el Estatuto Tributario, artículo 555-2 Registro único tributario – RUT.</p>	<p>Estatuto Tributario, artículo 555-2 Registro único tributario – RUT</p>	<p>Dirección Financiera - Grupo Contabilidad</p>
4.	<p>Novedades Matriz de Controles Manual de Políticas Contables</p> <p>Novedades en la verificación de la</p>	<p>Resolución 193 de del 05-05-2016 Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el</p>	<p>Dirección Financiera - Grupo Contabilidad</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 44 de 47	
		Fecha:	09	08	2021

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>matriz de controles, establecida en el Manual de Políticas Contables, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las políticas fueron establecidas para el cumplimiento de la ALFM, sin embargo, se observa que las actividades de control cargadas para el desarrollo de la auditoria, corresponden únicamente a la Oficina Principal y otras actividades de control corresponden a la verificación a regionales y Oficina Principal. •Soportes adjuntos a la actividad de control en los cuales no se puede establecer la efectividad del control. •Soportes que no son coherentes con la descripción del control. •Debilidad en la estructura para la descripción del control que facilite el entendimiento de su tipología y otros atributos para su valoración. •Control que de acuerdo al seguimiento de los riesgos institucionales se evidenció materializado, por cuanto no hay efectividad del mismo. •Controles que no aplican en la Entidad para el cual se establecieron procedimientos y políticas. •Frecuencia de los controles tales como “anual” o “cada vez que se presente” los cuales no permiten a la primera línea de defensa realizar seguimiento continuo de las Políticas de operación adoptadas. •Incumplimiento a la actividad de control establecida numeral 4 Política Revelaciones <p>Incumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 de del 05-05-2016 Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable numeral 3 Gestión del Riesgo, subnumeral 3.2.3. Sistema documental</p>	<p>procedimiento para la evaluación del control interno contable, numeral 3 Gestión del Riesgo, subnumeral 3.2.3. Sistema documental.</p> <p>Manual de Elaboración de Documentos ALFM Código: GI-MA-03, Versión No. 01 de fecha 28-09-2023, numeral 9 <i>Actualización Base Documental de los Procesos que Conforman el SIG</i></p>	

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código GSE-FO-12				
			Versión No. 03		Pág. 45 de 47		
			Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
5.	<p style="text-align: center;">Procedimiento Estados Financieros Consolidados</p> <p>No se evidenció procedimiento establecido en el SIG, para la preparación de estados financieros a nivel nacional, donde se observen los lineamientos para la elaboración, producción, actualización, control y consolidación de los mismos, de manera que se puedan interpretar y ejecutar en cualquier nivel de la entidad cuando las necesidades de información de sus usuarios sean cubiertas por los estados financieros consolidados.</p>	<p>Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público — NICSP 6 NICSP 6—ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS</p> <p><i>“Alcance</i> <i>La entidad que prepare y presente estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) debe aplicar la presente Norma para la preparación y presentación de estados financieros consolidados de una entidad económica...</i> <i>(...)</i> <i>Definiciones</i> <i>(...)</i> <i>Controladora (Controlling entity) es la entidad que tiene una o más entidades controladas”</i></p> <p>Resolución 193 de del 05-05-2016, de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable” en el numeral 2 Aspectos Conceptuales Relacionados con el Proceso Contable, subnumeral 2.1.2. Políticas de operación</p>	<p>Dirección Financiera</p> <p>-</p> <p>Grupo Contabilidad</p>

Recomendaciones

❖ **OBSERVACIONES**

DIRECCION FINANCIERA:

Estados Financieros:

- Los estados financieros con corte 31-07-2023 muestran un excedente del 3,83% para la vigencia 2022, y un déficit del 0,44% para la vigencia 2023. Lo cual indica que la Entidad no está dando cumplimiento a la meta del Plan de acción establecido para la vigencia 2023.
- Los informes descritos en los formatos GI-FO-18 – *Utilidad Operacional* para la vigencia 2023, en sus análisis no identifican los factores por los cuales se presenta la disminución de los

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03			Pág. 46 de 47	
					Fecha:	09	08	2021	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad y Honestidad.</p>				INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

ingresos y de la rentabilidad en las Regionales y en la Oficina Principal, ni tampoco evidencian las acciones tomadas por la Dirección General antes los resultados presentados.

Informe Técnico de Sostenibilidad Contable

- El informe anual del comité técnico de sostenibilidad contable de fecha 22-01-2023, en su contenido, muestra un resumen de los valores que fueron llevados en cada uno de los comités, sin que se observe un análisis individualizado de las situaciones que dieron lugar a que se efectuaran las bajas en cuentas de hechos presentados en vigencias anteriores y que afectaron los estados financieros actuales.

Estructura de Costos

- El manual de costos y la Directiva Permanente No.09 ALDG-ALSG-ALOAJD-ALOAPII-ALDFN-GF-CST-11026 de fecha 30-12-2020 con asunto “Políticas y Lineamientos para el modelo de costos conforme a los criterios definidos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares” establecidos por la entidad, describe la estructura jerárquica de operación en el sistema, mas no una estructura de costos.

❖ RECOMENDACIONES

NIVEL NACIONAL:

- Se recomienda a los responsables de las áreas la óptima ejecución del presupuesto y la culminación total de la cadena básica presupuestal (apropiación-compromiso-obligación-pago), para el cierre de la vigencia fiscal dando cumplimiento artículo 14 Anualidad Decreto 111 de 1996

DIRECCION FINANCIERA:

- Implementar procedimiento con el cual se establezcan los lineamientos de la elaboración, producción, actualización, control y trámite para la consolidación de los estados financieros, de manera que se puedan interpretar y ejecutar en cualquier nivel de la entidad.

- Analizar la pertinencia de monitorear los indicadores a través de la Suite Vision Empresarial, permitiendo así, la identificación de la gestión del proceso y el avance efectuado al cumplimiento de las metas propuestas por la entidad.

- Realizar actualización a la resolución No.255 del 20 de marzo 2018 Por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones, toda vez que en los Considerandos de la resolución describe normatividad que ha sido derogada.

- Realizar actualización a la Directiva Permanente No.09 ALDG-ALSG-ALOAJD-ALOAPII-ALDFN-GF-CST-11026 de fecha 30-12-2020 con asunto “Políticas y Lineamientos para el modelo de costos conforme a los criterios definidos por la Agencia Logística de las Fuerzas

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03		Pág. 47 de 47			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Militares”, toda vez que en el numeral 1 OBJETIVO Y ALCANCE, literal b Referencias, describe información desactualizada.

- Realizar verificación de los controles 1 y 4 del numeral 6.3. Información Financiera por Segmentos, toda vez que la frecuencia de seguimiento, el responsable y los soportes de la actividad de control corresponden a los mismos documentos, lo anterior, en aras de racionalización de las funciones administrativas.
- Fortalecer el contenido de la certificación de inversiones, teniendo en cuenta que la información debe ser susceptible de verificación y comprobación, exhaustiva o aleatoria, interna o externa, que acredite y confirme su procedencia y magnitud.

Fortalezas

- Compromiso por parte de los Grupos que conforman la Dirección Financiera en el acompañamiento del ejercicio auditor y la entrega de la información.

Fecha de informe de Auditoria

- Informe Preliminar: 29-09-2023
- Informe Final: 23-10-2023

Nombre, cargo y firma del equipo auditor:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alejandro Murillo Devia	Auditor Líder	ORIGINAL FIRMADO
Leidy Andrea Aparicio Caicedo	Auditor	ORIGINAL FIRMADO
Johanna Patricia González Molano	Auditor	ORIGINAL FIRMADO